ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS
ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

# EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . . . . 2.00 pesos
Por seis meses . . . . . 10.50 »
Por un año . . . . . . 20.00 »
Número atrasado . . . . 0.20 »

REDACTOR:
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO — Martes 17 de Julio de 1894 — EDICION DE LA TARDE — Año XV — Núm. 4.162



## EL SIGLO

### Picotazos

Atrévesenos á sentir, que el caso no es para menos, y quizás lo explica el cómodo sistema crítico, de uso corriente en esta capital, que consiste en quedar bien con todo el mundo por medio de la alabanza, cuando lo justo sería censurar ó lo contrario cerrar el pico.

En el Rosario—departamento de la Colonia—se publica un periódico, felizmente una vez por semana,—todos los domingos;—y ese periódico que se denomina *El Noticiero*, sin duda por ironía permanente á su carencia de noticias, contiene un producto editorial cuyo título es: *Mi desesperacion en prosa y en verso*.

Como para muestra basta un boton, ahí va el ídem prosaico:

Y ahí va el otro boton, que corresponde á las regiones desiguales:

Mas foribundas estarán las Musas, al ver que el culto de la belleza ha degenerado en nuestro suelo hasta el extremo de que en la feria intelectual se ofrezcan tales productos.

***

Un colega del Durazno, *El Departamento*, entrega á la curiosidad pública esta estupenda noticia:

«Una vaca envenenada—Estamos á la expectativa de un hecho criminal que se nos comunica ha ocurrido en el Departamento.

»Se trata de una vaca envenenada que ha sido carneada con intenciones criminales.

»Para no desviar la accion de la justicia prometemos á nuestros lectores ocuparnos detenidamente en el número próximo.»

De este relato fluye la idea de intoxicacion vacuna, voluntaria ó involuntaria, y con ella la de la carne de la víctima á mortíferos fines.

Todo eso abunda en elementos para una tragedia: pero lo que más asombra es la expectativa, y el silencio que puede dar tiempo á producirse la catástrofe.

¡Desembuche, colega, prontito, antes que haya algunos cadáveres más, sin contar el de la desventurada res!...

***

*La Nacion* procura apartarse de la política ardiente.

Dias pasados embelleció sus columnas, con atrayente epígrafe, un estudio sobre el desarrollo de las uñas siamesas que para no romperse se protegian con vainas de plata.

Hoy, en su primera página y con igual atractivo tipográfico, se ocupa en estos términos de un tubérculo que ha merecido el insigne honor de vitrea y transparente envoltura.

«Una batata enorme—Los transeuntes de la calle 18 de Julio detiénense asombrados á contemplar con admiracion una batata, producto del establecimiento que posee en el Departamento de Tacuarembó los señores Velazco Hnos.

»Hállase encerrada en un tarro de vidrio de 50 centímetros de altura, por una circunferencia de 20 centímetros, ocupándolo totalmente. De seguro que más de algun gastrónomo ha sentido despertarse su admiracion ante tanta hermosura, y muchos habrán exclamado como nosotros: ¡Bendita la tierra que da semejantes frutos!»

En el ameno local de *La Nacion* que se titula *A través de la prensa*, se amplía esta noticia diciéndose: «que don Clodomiro va á presentar al Cuerpo Legislativo un proyecto tendente á adquirir por cuenta del Estado aquel gigantesco ejemplar.»

Así la reproducimos, con comillas,—cuyo signo expresa copia textual,—adoptando el festivo sistema del apreciable colega gubernista.

Nada mas fiel ni mas leal para revistar diarios.

Ni mas gracioso.

***

Cuatro palabras relativas á un pajarito que, como el pavo, sirve para designar sin ofensa á ciertos seres racionales, y por mas señas implumes.

En Buenos Aires *La Revista Industrial* se afana por que sustituya al ñandú su congénere africano.

Hace notar que las plumas de la cola y las alas de este último alcanzan en Europa el precio de *cincuenta libras esterlinas por kilógramo*, y presenta estas interesantes cifras que demuestran la exportacion de pepsina por la República Argentina:

| | | |
|---|---|---|
| Año | 1886 | 39,006 kilógramos |
| » | 1887 | 25,100 » |
| » | 1888 | 21,392 » |
| » | 1889 | 18,802 » |
| » | 1890 | 13,830 » |
| » | 1891 | 12,145 » |
| » | 1892 | 34,090 » |
| » | 1893 | 41,061 » |

Indudablemente son muy estimulantes estos datos, tanto que no ha de faltar algun hombre de pluma que experimente envidia hácia la superioridad de las gambeteadoras zancudas, en produccion y en potencia digestiva.

*Fénix.*

## Revolucion del Perú

### Un nuevo combate

LIMA, Julio 17—Un serio combate ha tenido lugar hoy cerca de Pisco, entre los montoneros y las tropas del gobierno.

Es probable que estas últimas hayan sido derrotadas, si no han recibido refuerzos en tiempo oportuno.

Parece que ha habido muchos muertos y heridos de ambas partes.

Los montoneros se dirigen hácia Ica.

### Pertrechos

SANTIAGO DE CHILE, Julio 17—Comunican de Arica que los conspiradores peruanos han recibido 25 cajones de municiones para el coronel Pacheco Céspedes, que próximamente marchará á Moquegua.—*El Corresponsal.*

## Sucesos policiales

En la calle Cerrito entre Misiones y Zabala, ocurrió ayer tarde un choque entre dos jardineras dirigidas respectivamente por los individuos Roque Bruni y Anselmo Pintado.

El hecho fué casual segun declaracion de los conductores, resultando ambos vehículos con desperfectos de bastante importancia.

—En el mercado de la Abundancia ocurrió ayer á la 1 1/2 de la tarde la escena que pasamos á narrar entre un pobre desequilibrado y un señor respetable.

Este habia penetrado al nombrado establecimiento á efectuar algunas compras y como necesitaba un mandadero para la conduccion de aquellas, llamó á un sujeto al que propuso la comision, que fué aceptada.

El mandadero que es un loco al que frecuentemente se le vé por los alrededores del mercado y se le conoce por el apodo de «Tetuan», se hizo cargo de las consabidas mercancías.

Al llegar á la puerta de salida dejó las canastas en el suelo y encarándose con el señor le dijo:

—¿Cuánto me vá á pagar por la changa?

—Lo que usted quiera, le respondió, pero siga caminando.

—No señor, quiero que me diga usted antes si tiene familia, pues yo quiero que me paguen sus niños con un beso cada uno.

El señor no tomó á lo serio la insolencia del mandadero, cuando éste se alejó apresuradamente.

Al encontrarse á cierta distancia, se volvió gritando:

«Si está conforme con el trato, le llevo las canastas; sinó, se las dejo aquí.»

—Un menor de cinco años llamado Ricardo García jugaba ayer con otros niños de su edad en un terreno baldío situado en la calle Lavalleja, y tuvo la desgracia de caer al suelo y chocar contra una piedra, sufriendo una herida de cierta consideracion en la cabeza.

—En el acto fué conducido á la Botica más próxima, donde se le practicaron las primeras curas, siendo despues trasportado á su domicilio.

—De Soriano llegó ayer el individuo Aniceto Palmer y la mujer María Estelli, ambos con destino al Hospital de Caridad.

Tanto Palmer como la mujer María Estelli se encuentran sumamente escasos de los recursos necesarios para su asistencia.

—Por la calle Buenos Aires transitaba anoche en completo estado de ebriedad el individuo Cleofe Pastor y al llegar á la esquina Misiones tuvo la desgracia de caer, quedando tendido en la calzada.

Se lo practicó la primera cura en la botica mas inmediata, siendo conducido á su domicilio.

—Entre los médanos de las calles Canarias y Florida apareció esta mañana flotando cerca de la costa el cadáver de un muchacho.

Fué recogido por la autoridad policial y prévio reconocimiento del médico forense, se le mandó al depósito del cementerio.

Se ignoran más datos del mismo, pues se hallaba en completo estado de descomposicion.

La identificacion aún no ha sido posible establecerla.

## De Emilio Castelar

(Revista Europea)

### La crisis política de Inglaterra

La crisis ministerial de Francia y la crisis política de Inglaterra, tienen ambas á dos una gravedad inmensa. Necesítase toda la lozana juventud y robustez de un estadista cual Rosebery para mantener sobre sus hombros el peso de una herencia como la de Gladstone, combatida con saña por poderosos elementos, y entre ellos muchos adscritos á las fracciones liberales, mas enemigas del pueblo irlandés que los mismos conservadores ó torys. Así, lo atacan con toda su hostilidad los enemigos y le acribillan á dardos dándole con sus inconsecuencias en rostro y repitiéndole viejos discursos, en cuyo contexto no creen hallar el entusiasmo de ahora por las reformas irlandesas. Entre aquellos que mas se han distinguido poniendo á este gran ministro en pugna con su propia palabra, cuéntase un radical como Chamberlain, quien despues de haber llegado hasta los límites de la república y sentido escrúpulos para en su propia ciudad y distrito, de los cuales era diputado y alcalde, recibir con los honores debidos al príncipe de Gales, cae ahora con un salto á rás enorme de espaldas al pié de la reaccion inglesa y de los petrificados reaccionarios. Así, nada mas fácil á Rosebery que irse al pueblo mismo de Chamberlain y sacarle al rostro los colores con ruidoso desquite, demostrándole como sus ideas han variado, cual varía la fronda de ciertos árboles en periodos, ninguno de ellos superior en duracion á un lustro. A cada cinco años desde su entrada en la vida parlamentaria, segun Rosebery, ha presentado su contrincante un programa en sucesiva serie continua, pero contradictorio con el anterior. Y con este motivo, el primer ministro aprovechó la ocasion para demostrar una fidelidad inquebrantable á los dos principios que ahora privan en las escuelas liberales británicas: al principio del gobierno de los irlandeses por sí mismos y al principio de una modificacion profunda en los privilegios del cuerpo aristocrático parlamentario, tal como se hallan hoy, por obra y virtud del escrupuloso respeto británico á su Constitucion secular, no escrita en parte alguna, y á sus costumbres que amparan un derecho consuetudinario. Con efecto, si observa uno la grandeza enorme aquistada por Inglaterra en sus antiguas leyes, y el arte puesto en salvarse de las reacciones ó de las revoluciones, á cuyos dobles golpes nosotros hemos tantas veces sucumbido, siente una especie de terror ante la imprescindible necesidad, hoy por todos sentida, de tocar máquina tan maravillosa del humano progreso. Pero cuando se recuerda que pretende un veto absoluto, despues de haber la corona perdido el suyo, mas antiguo y mas respetable, como representante, no de una oligarquía patricia, cual el Senado inglés, del alma secular y una de un Estado como el británico, no puede sino pedir algunas alteraciones, las cuales sin tocar á lo esencial del segundo Cuerpo legislativo que han acabado por imitar hasta los lógicos franceses, convierta su veto absoluto en veto suspensivo, para que no puedan los menos nunca sobreponerse á la voluntad y al derecho de los mas, usurpando la inapelable voluntad nacional. Y esto será con seguridad lo único que podrá intentarse contra el Senado inglés, á quien pertenece, por su nacimiento, el mismo patricio encargado de disminuir sus prerrogativas sin detrimento y mengua de su importancia. Pero no hay que forjarse ilusiones: como se retenga la reforma restrictiva del derecho de los lores en retardos considerables podría la opinion pública crecer contra ella en desmesurado crecimiento y amenazaría con una extincion á la cual coadyuvaría mucho su loca y ruda resistencia. Si como resiste á un principio, por ejemplo, en la isla metropolitana tan impopular, como el derecho de los irlandeses á su autonomía, resistiese cualquier otro principio progresivo, el sufragio universal, por ejemplo, correría gran peligro de perecer bajo el empuje de una eleccion incontrastable. No hay peligro ahora de tal crisis, porque Lóndres y lo que se llama Inglaterra, hoy hállanse contentos con rechazar el proyecto irlandés. Pero cuando un ministerio compuesto de patricios tan autorizados como Harcourt, como el sabio Morley, como Asquith, como Rosebery mismo, tan grande señor, se revuelve en contra, peligro hay de un movimiento en la opinion despertado á cuyo término sucumbieran los privilegios contrarios al progreso, como sucumbiria la corona con ser mucho mas popular que la Cámara, si opusiese un veto sistemático y contrario á la voluntad del Parlamento.

## Los españoles y el Polo

No se trata del Polo Norte, ni del Polo Sur, ni de Polo (Marco), ni del Polo el pintor del siglo XVII, ni de ningun otro Polo, sino del sport llamado *polo*, en el que cuatro españoles han alcanzado pocos días hace triunfos tan señalados que no se habla de otra cosa en París entre la aristocracia amiga del *sport*.

El *match* era solemne, nada menos que internacional, y para jugarlo habian llegado *teams* ó partidos de los mas afamados polistas de Inglaterra, de los Estados Unidos y de Francia. Toda la fiesta en el Polo Club del Bois de Boulogne; acudieron las damas más elegantes, y tan opulento que como estaba húmeda la yerba, mandó el Club cubrir de alfombras para que las invitadas no se mojasen los lindos pies. Verdad que la espectadora que no ostentaba algun título ilustre era millonaria, y las duquesas de Uzes, de Morny y de Luynes, la princesa de Poix, lady Shrewsbury, etc., formaban grupo con Mrs. Vanderbilt, Mrs. Stevens, madama Ephrussi y demás señoras á quienes han dado fama los millones de sus maridos.

Cuando se presentaron los cuatro españoles en el palenque, hubo un movimiento de sorpresa, seguido de sonrisas entre burlonas y lastimeras. Nuestros compatriotas presentaban buen aspecto, pero sus ponies, con cuya ayuda habian de conseguir la victoria, tenian una facha detestable; unos y otros acababan de llegar nada menos que de Andalucía; habian hecho un viaje detestable, y en Marsella se habia muerto uno de los doce caballos que los futuros campeones llevaban para luchar y para repuesto. Segun el dicho del *Herald*, gran autoridad en materias sportivas, los andaluces representaban el valor de una avellana junto á cien libras esterlinas, comparados con los cuatro norteamericanos que habian de pelear con ellos, y que llevaban hechos prodigios en todos los *matchs* de la temporada.

Pero empieza el partido, y en pocos momentos cambia el aspecto de las cosas. Los cuatro andaluces, los cuatro hermanos P. Larios, L. Larios, E. Larios y C. Larios se revelan grandes maestros desde el momento en que cae sobre la yerba la pelota arrojada al aire por el juez de campo. Los americanos sorprendidos, se aturden, tratan de rehacerse, pero no lo consiguen; sus adversarios, que tan modestamente se presentaban, pueden mucho más que ellos; manejan sus caballos con mayor destreza, tienen la vista mas certera, no pician con sus largos mazos ni una pelota, parecen verdaderos centáuros, con más la habilidad de un Beloqui ó de un Irún.

Tres veces llevan los españoles la pelota al poste de su propio campo, ganando con ello el partido; los americanos no consiguen ver la pelota en el suyo mas que una vez, y no fué por su propio esfuerzo sinó por la equivocacion de uno de los hermanos andaluces.

Los aplausos estallan; todo el mundo rodea á los vencedores y les felicita calurosamente: los hermanos son los niños mimados del aristocrático Club. Y de hoy mas, cuando se presente un español á jugar al polo, ingleses y americanos le mirarán con lente, como se dice por la tierra de los que han vencido en París.

Pero á todo esto, ¿cómo se juega al polo? A caballo, con unos mazos cuyo nombre técnico es *stick*, y cuyo mango, de bambú ó de otra madera, flexible, mide unos cuatro pies de largo. La pelota es de madera, pintada de blanco, y tiene unos diez centímetros de diámetro. El campo es perfectamente plano, sembrado de yerba finísima segada á raiz de tierra con el mayor esmero y sin ninguna aspereza el suelo. El palenque tiene forma ovalada, y en cada uno de los extremos del óvalo hay dos postes (de carton, para que no se lastimen los caballos si chocan contra ellos), puestos á una distancia de siete metros uno de otro. Cada *team* ó bando tiene sus dos postes, y por el espacio de siete metros que media entre éstos tiene que hacer pasar la pelota para ganar un tanto.

Al principiar el partido, los ocho jugadores toman posiciones cerca del centro del palenque y el juez tira por alto la pelota, y en el momento en que toca ésta el suelo comienza un espectáculo pintoresco y animado en extremo. Voltean los mazos y se precipitan los jinetes sobre la pelota en confusion tremenda. Los jugadores de cada bando se ayudan y se escalonan para dar mejor á la pelota y llevarla hácia sus postes, mientras sus adversarios hacen lo posible por estorbarles y por dar á la pelota en direccion al suyo. La táctica varia á cada momento.

Vuela la pelota á impulsos del golpe vigoroso dado por uno de los polistas, y los ocho jinetes se precipitan á la carrera en pos de ella; de repente se detienen, dudan, se observan, no quitan la vista del jugador que está más cerca de la bola de madera, y tratan de adivinar hácia dónde la mandará y de contrarrestar el golpe. Otras veces, los jugadores de un bando se escalonan, y en cuanto el que hace de cabecera consigue dirigir la pelota hácia su campo, los demás la van metiendo más y más adentro hasta hacerla pasar por entre sus dos postes y ganar tanto.

Claro es que para ejercicio tan violento son menester jinetes admirables y caballos de poca alzada, de piernas de acero y muy vivos al par que en extremo obedientes á la menor indicacion de su dueño. Para esto son inmejorables los ponies.

Al cuarto de hora de polo, jinetes y caballos están rendidos y se les da un descanso de diez minutos, durante los cuales los polistas cambian casi siempre de *ponie*. Pero si alguno de los bandos hace tanto, se añaden tres minutos al cuarto de hora, y así se va sumando sin que se pueda pasar, sin embargo, de una hora cuarenta minutos. Entretanto, los jinetes pueden cambiar de caballo, pero sin que por eso se interrumpa el partido.

Los polistas usan un traje casi militar, algo moscovita y muy práctico: gorrita inglesa ceñida á la cabeza, blusa ancha sujeta por el cinturon á unos calzones de cuero, amplios desde las caderas hasta las rodillas y muy justos al entrar en la bota, de modo que dejan á la pierna sentir todos los movimientos del caballo, dirigirlos y asegurar al ginete una sujeccion excepcional. Las blusas son del color del bando, blanco, azul ó encarnado; las botas de piel amarilla.

Los ponies han de tener, segun el reglamento, una alzada máxima de un metro cuarenta y seis centímetros; llevan la crin rapada para que el jinete tenga más libertad en sus movimientos; les cubren las patas con cuero para defenderlas de los golpes de mazo y de bola.

Ni hay que decir despues de esta explicacion que el polo es un sport tan lleno de peligros como de animacion, que más de un caballo se cae cogiendo debajo al jinete y que más de un *stick*, en vez de dar á la pelota, pega con el mayor ímpetu en las narices de un rival ó de un compañero... y se las deshace.

*Wanderer.*

## Mas noticias de Europa

La cuestion del juego—El incidente del Congreso Español

Madrid, Junio 20.

Si el Senado fué ayer teatro de grave y ruidoso escándalo parlamentario, hoy lo ha sido el Congreso á causa de un incidente bajo todos conceptos lamentable y que reviste proporciones gravísimas.

Era de temer, como habia anunciado, que el debate sostenido sobre la cuestion del juego en el salon de sesiones trascendiera á los pasillos.

Así sucedió en efecto.

En el momento en que el marqués de la Vega de Armijo puso término al incidente, salieron los diputados á los pasillos.

Allí se formaron corros numerosos y animados. Se discutió con viveza la razon ó sin razon con que el señor Morales habia suscitado esta cuestion; y si eran ó no aceptables las teorías expuestas por el señor ministro de la Gobernacion.

Cada cual expuso su juicio, pero vivamente, con ardor y pasion.

Amigos íntimos del señor duque de Tamames oponian reparos á algunas de las palabras que éste habia pronunciado, en las que habia resultado en situacion poco airosa el dignísimo y caballeroso gobernador de Madrid, distinguiéndose entre ellos el señor conde de la Corzana, que quiso pedir la palabra para defender á su amigo, pero que no lo hizo porque le fué concedida al señor Cos Gayon para tratar otro asunto.

Todo indicaba que iba á pasar algo porque en ese grupo se encontraban el señor Morales y algunos amigos del ministro de la Gobernacion.

Así sucedió, en efecto, despues de un diálogo vivo entre el señor Morales, diputado de Madrid, señor Ariño, de la mayoría, quejándose de haber dado armas para que los adversarios políticos las aprovecharan, encontráronse frente á frente los diputados señores Morales y Ariño.

Cruzaron tres ó cuatro palabras interrogativas, oyose una frase gruesa, y tras esto. . . .

. . . . . . . . . . . . .

A la agresion de palabra habia sucedido la agresion de obra, partiendo del señor Ariño.

La gente se echó encima, cruzáronse los amigos entre ambos, impúsose la paz, y á partir de aquí oimos al señor Ariño.

—Lo que he hecho está muy mal, pero ya no tiene remedio—contestaba el señor Ariño á los amigos que le explicaban el alcance de lo ocurrido.

A su vez, el señor Morales daba tambien explicaciones á los que le sujetaban, y como lo hiciera en términos que no hemos de consignar, el señor Aguilera que lo oia, sintióse repentinamente dispuesto á tomar parte activa; pero el señor Romero Robledo se interpuso, diciéndole:

—Usted no puede hacer eso.

Le persuadieron de que debia retirarse, y así lo hizo el señor Aguilera.

***

El presidente, advertido de todo, llamó á su despacho á los diputados señores Morales y Ariño.

Ambos explicaron al marqués de la Vega de Armijo lo que acababa de suceder. Reprendióles éste con la autoridad del presidente y del amigo, y salió cada cual acompañado de los suyos.

Excusado es decir que este lamentabilísimo incidente ha sido el único objeto de comentarios durante toda la tarde, y que todo el mundo lo ha considerado de igual manera, como un espectáculo en extremo desagradable.

***

El conde de la Corzana, llamado por el ministro de la Gobernacion, conferenció con éste en el despacho de los ministros.

Segun hemos oido, el señor Aguilera le manifestó que ni directa ni indirectamente habia querido molestar al señor duque de Tamames, que, por el contrario, no hubiera consentido nada que á él le atectara.

El señor Aguilera expresó sin duda, este concepto con perfecta y leal sinceridad.

Tambien fué llamado el conde de la Corzana á la presidencia con igual objeto.

Bien hubiéramos querido no ocuparnos de este sensible suceso; creemos haber relatado las cosas como han sucedido.

### Un acta

«Reunidos en la tarde de hoy los señores conde de Corzana y don José Francisco Vergez, en representacion de don Gustavo Morales, y los señores marqués de Flores Dávila y don Emilio Díaz Moreu, en representacion de don Tomás María Ariño, con el fin de analizar los hechos que habian tenido lugar entre los señores á quienes representan, el señor conde de la Corzana hizo la relacion de lo ocurrido en la forma siguiente:

«Encontrándose el señor Morales comentando con varias personas, en los pasillos del Congreso de los Diputados, la discusion habida en el Salon de Sesiones, se acercó al grupo el señor Ariño, el cual, sin que mediara altercado alguno, insultó al señor Morales con frase dura y violenta. El señor Morales contestó á las palabras del señor Ariño con otras semejantes, dando esto lugar á que el señor Ariño ofendiese de obra al señor Morales el que, á su vez, devolvió la agresion con el baston.»

Los señores Flores Dávila y Díaz Moreu convinieron en la completa exactitud de estos hechos, y, por lo tanto, manifestaron que reconocian al señor Morales el derecho de ofendido, y se ponian por completo á la disposicion de los representantes del señor Morales; pero que debian declarar en nombre de su apadrinado: que el señor Ariño, como cumplido caballero y hombre de honor, reconocia la falta que habia cometido y que lamentaba sinceramente, y la cual no podia explicarse sino por un extravío de su razon, motivado por el acaloramiento y el disgusto que le causó la discusion á que se hace referencia.

Los señores conde de la Corzana y Vergez, manifestaron que siendo estas explicaciones dadas en nombre del señor Ariño, á quien reconocen como cumplido caballero, y por entender que son todo lo explícitas que merecen para dejar á salvo la dignidad y el decoro del señor Morales, á quien representan, declaran que aceptan como suficientes las razones expuestas y á fin de que conste lo convenido, firman la presente acta por duplicado.

En Madrid á veinte de Junio de mil ochocientos noventa y cuatro.—*Conde de la Corzana—José F. Vérgez—El marqués de Flores Dávila—Emilio Diaz Moreu.*»

## HÍPICA

Un gobierno impopular tuvo la ocurrencia de fomentar las carreras de caballos en Madrid, destinando cuantiosas sumas á la construccion de un Hipódromo. Varios años hace que corren su pista nuestras primeras cabalgaduras, y, con esa facultad de asimilacion que caracteriza á la raza latina, somos ya un pueblo tan competente, por lo menos, como el inglés, en ese brillante ramo del *Sport* llamado en clásico *Horse-races* que tiende á favorecer al caballo, con evidente peligro del jinete.

Amante de cualquier espectáculo que, redundando en pro del general adelanto, nos distraiga de las penas sin cuento con que la incansable adversidad nos prueba, veo con gusto la multitud de carruajes y de pedestres, cuando se dirige al lugar de esa accion; me extasio contemplando la moderna aristocracia, que protege las carreras de caballos, como la antigua protegió las corridas de toros, algo decadentes hoy; y no seré yo quien, escaseando un aplauso á los brutos vencedores, en el certamen hípico, dé pretexto para que se nos diga que, á pesar de haber invertido algunos millones en hipódromo merecemos por nuestras ideas rancias marchar á la cola de la civilizacion.

Como todo lo que es progreso no puede menos de traducirse en beneficios, los pecuniarios se tocan bien pronto en dia de carreras.

Los pronósticos de los inteligentes, secundados por la prensa diaria suelen cumplirse. Ganan primeros premios caballos que el ojo experimentado del *sportman* ha preferido, y cuyos nombres excitan de antemano la admiracion pública en las columnas de los periódicos. Atraviésanse numerosas partidas entre jugadores, los cuales convierten el hipódromo en sucursal de las casas de juego. Circula el numerario activamente, con velocidad, cual conviene á la naturaleza del asunto que está sobre el verde tapete del *turf*.

Los resultados civilizadores nocen en importancia á los pecuniarios, aunque no saltean la vista del vulgo.

Cualquiera que esté versado en las condiciones indispensables para constituir un cumplido *Jockey* y en el sistema alimenticio que se le impone para que, á imitacion del caballo, no pese más de lo regular, sabe que las carreras son eminentemente morales, puesto que combaten la gula, el afan inmoderado de reposo, la molicie y otros vicios generadores de punibles hábitos en los jinetes.

La persona que haya presenciado un solo espectáculo de este género habrá visto en íntimo consorcio diversas clases de la sociedad altas y bajas, confundidas en un mismo anhelo, excitadas por una misma sensacion, y acaso interesadas en una misma apuesta íntimo consorcio que en naciones igualitarias como la española contribuye á *regenerarnos* socialmente.

Cuantos combaten las carreras en nombre de la prosa de la vida, no argumentan de buena fé.

Los caballos destinados á lucirse en ellas, ni han de servir para transportar la valija desde una administracion de Correos á un pueblo de mala muerte, ni para que el médico rural lleve los auxilios de la ciencia á un enfermo lejano, ni mucho menos para hacer llegar al pié del patíbulo un indulto ansiado. Tampoco han de servir para que el defensor de la patria acometa súbito al enemigo, ó se retire ligera y honradamente del campo de batalla, ni para que el gallardo picador huya en el redondel de las afiladas astas del toro.

Si las carreras hubieran de establecerse como perfeccionamiento de las malas monturas, en vez de funcion divertida, consagrada á recreo de desocupados y de ricos, sería un ejercicio ramplon, pesado é improcedente. Los caballos que en ella toman parte son de suyo veloces y tienen la carrera concluida antes de empezarla, sin abrumadores cursos preparatorios. Tan veloces que muchos caballos vencedores sólo llevan de ventaja al contrario lo que adelanta el hocico, adjudicándose en estos casos el premio por insignificante diferencia, así como en los juegos florales de la flor natural por un ripio de menos, y el accésit por uno de más.

No es la literatura la que menores ventajas reporta de la emulacion caballar.

El género del *Sport*, con el vocabulario inglés que le es anejo, enriquece nuestra lengua, y ningun revistero que de elegante se precie deja de convertir cada una de sus revistas hípicas en inventario de términos exóticos que la esmaltan y legitiman.

Las apuestas, los lances de la carrera, el sitio, las personas, los carruajes, lo que se hace, lo que se ve y lo que se come, tienen un nombre particular, generalmente inglés, que escrito en cursiva ejerce irresistible influencia sobre el ánimo del lector bonachon.

Tengo la seguridad de que los pocos *inglesismos* intercalados en estas líneas, podrian hacerme pasar, á los ojos de algun cándido que no me conozca, como refinado aristócrata, ó por lo menos como uno de esos gomosos cortesanos que hacen apuestas de á veinte reales, se abonan á butaca en turno vigésimo y están suscriptos á una flor semanal en los arriates de cualquier ciudad populosa.

He de advertir que, aunque el tono de lo que va dicho es de censura, no comparto la preocupacion comun á muchos españoles, segun la cual, las carreras de caballos son entretenimiento de gente ociosa y pretexto para fomentar el vicio del juego en vez de la raza caballar. Porque si en España son aquellas de resultados casi nulos para los intereses materiales del país, en otros, como Inglaterra, Estados Unidos, Italia y la misma Francia, que procura exterminar el juego en el *turf* imponiendo contribuciones sociales sobre las apuestas, reportan ventajas dignas de tenerse en cuenta.

En dichos pueblos, despues que se ha convertido á los *pura sangre* en velocísimas cabalgaduras para los efectos del lucro inmoral, se les dedica, recobrado ya su primer estado, al fomento y mejora de la cria caballar, que ha de aplicarse á la agricultura, á la guerra, y á todos los usos en que la civilizacion la necesita; pero en España, cuando vemos que los millones gastados en el Hipódromo de Madrid sirvieron para dar pábulo á aficiones cortesanas, en tiempos reaccionarios; que, pesar de tantas carreras, continúa costando mas dinero que en otros paises el soldado de caballería español; y que al llegar la primavera permanecen la gran parte de los *pura sangre* en sus cómodas caballerizas, sin que se note la general aplicacion que debe darse sus facultades reproductoras, para que lo del fomento de la raza sea una verdad práctica, en lugar de ser teórica, consignada en memorias y tratados técnicos; cuando en España observamos todo eso, no es disparatado el creer que las carreras suelen tener en nuestra patria, y con raras excepciones, un fin de puro recreo y mero jolgorio, en vez de ser la base de una riqueza que otras naciones explotan, como saben los peritos.

Si estoy equivocado, dejaré las burlas y me atendré á las veras; soltaré la pluma del censor de costumbres, para empuñar la flexible péñola del encomiador de lo útil; y aunque siempre haya de parecerme materia digna de sátira ese juego que tiene por tapete verde la campiña, me someteré, como lo hago ahora, al leal saber de las personas competentes, sumándome con los partidarios de las carreras, como medio de realizar la seleccion caballar.

*F. Moja y Bolívar.*

Madrid, Junio 5:

## Elegancias modernas

*París, 10 de Junio.*

¿Quién se acuerda del mitón?... ¡Ni de! Ni aun las mamas y las abuelas que cuarenta años há le usaban... (esas menos que nadie. .) Pues el miton vuelve á ser de moda, no para la calle sinó de noche, para comidas, teatros, bailes; un miton de seda finísimo ó de encaje blanco, á veces negro miton largo que suba hasta el codo donde se ata con una cinta de raso angosta; tambien del puño arriba, se borda con cuentas de nácar ó de oro.

No hay duda que el mitón es bonito, y las ricachas que así pueden mejor ostentar sus sortijas y las felices, dotadas por el cielo de manitas chiquitinas, le han adoptado inmediatamente. He aquí algunos consejos sobre el cuidado y esmero de las manos y de las uñas.

Supongo que es usted, señora ó señorita, una perfecta dueña de casa, activa y hacendosa; no quiero ni un minuto pensar que una sola de mis lectoras puede ser ociosa, perezosa, desordenada: así que debo hablar de lo práctico tanto como de lo elegante, en asunto de manos.

La primera regla es llevar siempre en casa, hasta la hora de vestirse, guantes; los guantes de hombre son preferibles, pues son de piel gruesa, cómodos y anchos para las manos pequeñas. Sin esta precaucion andará usted siempre con uñas rotas y piel lastimada.

Las manos deben lavarse, invierno ó verano, con agua fria. Hay que asearlas con una escobilla suave, secarlas muy cuidadosamente, de modo que no conserven ninguna humedad; de esta manera, se evitan en tiempos frios los sabañones.

Si las manos tienen manchas, se añade al agua y al jabón un poco de salvado, ó unas gotas de alcali volátil; si hay manchas de tinta tambien se puede, despues de haberla jabonado, frotarlas con un medio limón.

Cuando la mano está limpia y seca, se unta con unas gotas de glicerina, se estriega una con otra, hasta que la glicerina desaparezca, y se seca con un paño fino.

Si la piel de la mano sale dura ó seca, se le hace volver blanca y suave, con sólo untarla de glicerina por la noche al tiempo de dormir, al cabo de dos dias, estará pálida y hermosa.

Cada una de nosotras, corta las uñas á su gusto. Yo digo que no deben ser ni muy chicas, porque los dedos parecen redondos, ni muy largas, porque entonces se quiebran fácilmente. La base de la uña debe quedar en forma de media luna y se puede rebatir la piel con una lima de marfil: además la uña se vuelve brillante cuando se le frota con una piel de Suecia limpia.

Ultimo consejo: No se use de guantes angostos...

El guante angosto es feo y nocivo. Feo, pues la mano, apretada en la piel del guante, redonda, parece la de un mortero; no se puede tampoco coger nada con aquellos dedos de salchichon; nocivo, porque el guante angosto impide la circulacion de la sangre, congestiona las venas de dolores y vuelve la mano roja. Ya habrá notado usted que cuando una tonta se quita el guante no es mano lo que luce, sino pata de cangrejo; además, para quitarse el guante hace varios esfuerzos, uno para cada dedo, es decir diez muecas... ¡No olvidarse de que de la monada á las monas... el cambio es corto!...

Los pañuelos, cada dia más chicos. De seguro las mujeres del año 1894 tienen cuerpo de santo ó de demonio, y no se suenan nunca. No hablo de lágrimas, que eso lo han olvidado. Mucha batista blanca orlada de batista rosa, y en la esquina del pañuelo un ancho escudo de color, donde se borda la cifra en negro ó el emblema: una ancla, una abeja, una careta, una clave de sol, un cascabel, un pincel, una pluma, una flecha, un corazon (más vale, aunque sea en el pañuelo, que ausente... ¿verdad?)

El emblema gusta mucho, es caprichoso y discreto; puede dejarse el pañuelo... en cualquier parte y no ser cogida por aquellas cifras traidoras... Y ¡que irónicos emblemas! Una mundana lleva una rueca, una gastadora, una hormiga; una embustera, un nivel...

Sin embargo, el emblema es preferible á aquella moda fantástica que hizo cundir en Inglaterra el a uar de la princesa Beatriz, que casó años há con el príncipe de Battenberg. La novia, piadosa protestante, quiso que en poniéndose las medias se le acordasen cada mañana sus deberes religiosos.

Todo el ajuar se bordó, pues, con motes y divisas de la Santa Biblia; se empezó por los salmos y se acabó por las epístolas. Las camisas llevaban: «Bienaventurados los mansos», y las enaguas: «A tu prójimo como á ti mismo»: segun cuentan, los pantalones se repartieron las sentencias largas, por ejemplo en una pierna: «Más fácil es á un camello entrar por una aguja»; y en la otra pierna: «Que á un rico en el reino de los cielos».

Sin comentarios, ¿eh?.

*Frufrú.*

## Varias noticias

**En San Felipe y en Solis**—La compañía de zarzuela dará mañana una funcion de dia y otra de noche en San Felipe.

Se dividirá en la noche actuando una parte en Solis.

**Sucesos de Chile**—OFICIAL DE LEGACION—EL VIAJE DEL SEÑOR LIRA—TRIUNFO DE LOS CONSTITUCIONALES—Santiago de Chile, Julio 17—Julio Rivas Vicuña será nombrado oficial de legacion en Buenos Aires.

Se dice que el viaje de Máximo Lira, ministro de Chile en el Brasil, que se encuentra actualmente en Montevideo, obedece al deseo que tiene el gobierno de confiarle la cartera diplomática del Perú.

En Valparaiso el partido constitucional sacó ayer triunfante la candidatura municipal de Luis Waddington con una mayoría de 204 votos sobre el candidato balmacedista Corvalan.

El triunfo asegura el del candidato que presenten los constitucionales para reemplazar á Villagran, excluido del seno de la municipalidad.

Cambio bancario 11 3/4.

—El «Britannia» fondeó en Coronel.

**Paseo campestre**—El que se va á efectuar el domingo próximo á iniciativa del Club «Bernardo P. Berro», debido á ser deficiente el local que se habia designado (quinta de Carril) se hará donde indica el aviso siguiente:

PASEO CAMPESTRE—*Club «Bernardo P. Berro»*—Se avisa á los señores socios y correligionarios que tengan tarjetas para el paseo campestre, que en vista de haber aumentado considerablemente el número de asistentes á esta fiesta, la comision ha resuelto cambiar el local por la quinta situada en el camino Millan, Suarez, Larrañaga lindando con la del horticultor señor Pereira.

Los trenes partirán á las 8 a. m. de la calle Paysandú esquina Cuareim, el domingo 22 del corriente.

Punto de reunion el Club. Plaza Cagancha número 368.—Montevideo, Julio 16 de 1894.—*La Comision.*

NOTA—Para los asistentes que no estén á la hora de partir los trenes, una bandera colocada á la entrada de la referida quinta, les indicará el lugar de la fiesta.

**Una peticion**—Se ha presentado al Ministro de Gobierno una peticion firmada por muchos vecinos de Canelones, solicitando que se deje sin efecto una reciente disposicion de la Junta E. Administrativa de aquel departamento la cual limita á doce fanegas la carga que pueden recibir en sus vehículos los carreros de la localidad, mientras que antes podian cargar hasta diez y seis.

Los peticionarios dicen que tal medida perjudica á la agricultura y al comercio, ya harto castigados por la crisis económica.

Segun informes, pasan de ochenta los carreros multados por infraccion de la nueva disposicion municipal, que segun se afirma, fué además puesta en vigencia sin la notificacion pública de estilo.

**Defunciones**—Teodoro Gimenez, oriental, 39 años, casado, calle Constituyente núm. 106 F.

Un feto, hijo de Rafael Trirellini y Mariana Moresi, calle Estrella del Norte núm. 17 A.

Lucrecia Menendez de Santos, oriental, 19 años, casada, calle César Diaz núm. 19.

**Un teniente alcalde macanudo**—Varios vecinos del Pantanoso fueron citados el 13 de este mes por el teniente alcalde para contestar á una demanda que por cobro de impuestos municipales les entabló el cobrador respectivo.

Concurrieron los citados acompañados de una persona que iba á defenderlos.

Enterados del objeto de la demanda, la persona que debia hablar en su nombre preguntó por la parte actora, á quien no se veia en el local.

Entonces pasó lo siguiente que los vecinos demandados nos piden publiquemos en EL SIGLO:

—No le permito hablar á usted, á menos que usted tenga *por escrito* alguna órden de los señores.

Habiéndosele dicho que la órden ó poder solo se exije cuando el interesado no está presente, dijo el alcalde:

—Aquí no permito hablar de leyes, ni tampoco «que usted hable por los señores;» y dirigiéndose á estos les preguntó: «¿Pagan ó no el impuesto que la Junta les cobra?» Uno contestó: «Yo siendo vasco, no sabiendo contestar.» Otros preguntaron: «Pero señor, ¿donde está el demandante?»

El teniente alcalde dijo, tomando en sus manos las papeletas:

—El demandante es éste: es la Junta, dijo el alcalde con voz campanuda:

—Está bien, señor, pero nos retiramos, porque no está el demandante, y porque usted no puede ser parte y juez al mismo tiempo.

Aparece el cobrador y dice:

—Bueno: aquí de lo que se trata es de saber si pagan ó nos.

—Si es de ley que tenemos que pagar, estamos dispuestos á ello; pero como nosotros estamos fuera del rádio de la ciudad que marca la ley, nos oponemos á pagar el impuesto de salubridad, que indebidamente se pretende cobrar.

*El alcalde*—Aquí no permito que se hable de ley.

Se levanta un acta y se retiran los vecinos.

A los pocos momentos fueron citados á la comisaría, donde insistieron en su negativa. La prudencia del comisario, coronel Polverini, evitó por el momento que los vecinos del Pantanoso sufriesen un vejámen y cerrasen sus casas de negocio, como estaban dispuestos á hacerlo.

Hay otros incidentes mas ricos aun que los narrados.

Ha llegado, pues el momento, de llamar la atencion del Superior Tribunal de Justicia acerca del proceder de jueces de distrito como el señor Herrero, del Pantanoso. Ha procedido mal al proceder del modo que lo ha hecho. Se le hizo presente que los vecinos no son morosos en el pago, sino que creen firmemente que á ellos no les comprende la ley de salubridad ni de alumbrado, porque no se hacen estos servicios y porque están además fuera del radio de esta ciudad.

Esta cuestion no es para resolver un teniente alcalde, sinó el señor ministro de Gobierno, y en todo caso los Tribunales Letrados, y por eso los vecinos pretendieron declinar la jurisdiccion que se atribuyó el señor Herrero. Se le hizo presente que los vecinos han reclamado del cobro ante la Municipalidad y que se debia esperar á que ésta resuelva. Nada: el teniente alcalde no tiene nada que ver con la ley, á pesar de habérsele indicado respetuosamente que es la única autoridad á que debe sujetarse. Tomando mate y fumando cigarrillos, dijo:

—Nadie me enseña á cumplir con mi deber.

Entre tanto, los vecinos del Pantanoso están gratos á la prudencia y rectitud de su comisario el señor coronel Polverini y los buenos consejos del ex-juez de paz señor Nogueira, que los alentó en reunion celebrada en su casa para recurrir á la bondad y rectitud del actual señor ministro de Gobierno doctor don Miguel Herrera y Obes, para evitar disgustos y vejámenes.—*Andrés Requejo, Guillermo Beschot, Juan B. Vilart, Ernesto Achilli* y *Manuel Cousi*, vecinos del Pantanoso.—Montevideo, 16 de Julio de 1894.

**Basta de medallas!**—Consigna un diario de afinidades oficialistas remarcables:

«Una casa alemana se ha presentado al Gobierno, ofreciéndose para hacer una nueva cantidad de medallas iguales á las que se han entregado al Ejército argentino, ya que ellas no tienen todo el relieve necesario.

El Gobierno ha aceptado la propuesta: una vez entregadas las medallas, serán enviadas á la Argentina y al Brasil para ser cambiadas por las que ahora van á ser dadas provisoriamente.»

¡Y para esto se gastaron 12 mil pesos en las medallas rechazadas por el gobierno del doctor Herrera, que no llenaban las condiciones del contrato!

Esperamos que ha de haber mala inteligencia en la version transcripta.

**Sport**—Publicamos á continuacion el programa completo de la reunion de mañana:

PRIMERA CARRERA—*Premio «18 de Julio»*—Tiro: 1.000 metros.—India, kilos 57; Calcuta, 54; Au Lhot, 52; El Solo, 44; Trinchera, 52; Tontina, 48.

SEGUNDA CARRERA—*Premio «Florida»*—Tiro: 1.200 metros—Myosotis, 55 kilos; Hidalgo, 49; Bachelière, 49; Alejandro, 57; Bourget, 57.

TERCERA CARRERA—*Premio «Inglaterra»*—Tiro: 2.500 metros—Colibrí, 64 kilos; Brandy, 54; Ravachol, 58; Zig-Zag, 53; Alejandrina, 53; Nelson, 50; Profeta, 50; Mireille, 38; Pintado 47; Torpedo, 39.

CUARTA CARRERA—*Premio «Constitucion»*—Tiro: 1.600 metros.—Dictador, kilos 53; Gama, 51; Molinero, 51; Libertad, 53; Plaisier, 53; Solista, 57; Lison, 49; Explosion, 51; Chapicuy, 51; Florida, 49; M. Cimier, 49; Danton, 51; Venadito, 49; Cartouche, 51; Estrella, 49; Gare du Nord, 49; Atrevido, 51.

QUINTA CARRERA—*Premio «Piedra Alta»*—Tiro: 1.750 metros—Honora, 57 kilos; Trinchera, 44; Calcuta, 50; El Solo, 44; Mireille, 38.

La primera carrera se correrá á la 1 1/2 p. m.

El ferrocarril saldrá á la 1 p. m.

**En el parque**—El general Diaz, acompañado del jefe del Estado Mayor y sus ayudantes, visitó ayer de tarde el Parque Nacional, inspeccionando ligeramente algunos trabajos que en ese establecimiento se hacen actualmente con destino al ejército de la República.

En los talleres se prepara el correaje necesario para el batallon 4.º de infanteria y artilleria de plaza, á fin de que puedan presentarse en la gran parada del 25 de Agosto.

—El ministro y el jefe del Estado mayor examinaron en el Parque un cronógrafo que acaba de comprar el gobierno.

Dicho instrumento tiene por objeto medir la velocidad inicial de los proyectiles.

El cronógrafo ha quedado armado y darán comienzo á sus experimentos de mañana á pasado.

**Desinfeccion de correspondencia**—El Departamento argentino de Higiene ha dirigido á nuestra Junta de Sanidad una comunicacion, en que le hace conocer las siguientes disposiciones adoptadas por esa Corporacion relativas á la desinfeccion de la correspondencia del exterior, invitándola para ponerse de acuerdo en ese sentido.

1.º Hasta nueva disposicion la correspondencia postal del exterior no será desinfectada.

2.º La Oficina Sanitaria procederá á practicar estudios respecto á los medios como poder desinfectar la correspondencia sin ocasionar deterioros.

3.º La correspondencia de los pasajeros de los buques anclados en el puerto y Martin Garcia sujetos á tratamientos sanitarios, será tratada con arreglo á las instrucciones que aconseje la Oficina Sanitaria.

**El impuesto á los impresos**—En casa del diputado y periodista don Eugenio Garzon, se celebró una reunion de periodistas ayer con el objeto de cambiar ideas sobre los medios mas conducentes á obtener de los poderes públicos la derogacion del impuesto que pesa sobre la prensa en la forma del porte excesivo que pagan los diarios que por correo se mandan al interior.

Todos estuvieron conformes en que era exajerado el impuesto que soporta la prensa.

Despues de algun cambio de palabras se resolvió nombrar una comision compuesta de los señores Penco y Sierra de *La Razon*, Camilo Vidal de *La España Moderna*, José A. Lapido de *La Tribuna Popular*, Alvarez Susviela de *El Siglo* para que acompañados de los diputados señores Evaristo G. Ciganda y Eugenio Garzon se presentaran al Presidente de la República, solicitando incluyera en los asuntos que motivaran la convocatoria de las Cámaras á sesiones extraordinarias, el proyecto que al respecto ha confeccionado el diputado Evaristo G. Ciganda.

**El crucero «Tiradentes»**—Hoy á las doce fondeó en la rada interior del puerto el crucero brasilero *Tiradentes*.

**Piriápolis**—Una empresa de Buenos Aires está en tratos con el señor Piria para la extraccion de cuarenta mil metros cúbicos de granito tallado, para exportarlo de las notables canteras de Piriápolis.

Si se realiza la operacion, centenares de obreros encontrarán ocupacion en la localidad y el señor Piria construirá un ferro carril, para trasportar los materiales de las canteras al embarcadero.

Actualmente se están elaborando cuarenta y cinco mil postes de granito para los viñedos, de un

---



# LOURDES

(Derechos de traduccion y publicacion adquiridos por «La Nacion» de Buenos Aires)

Poco á poco fué aliviándose del peso de sus confidencias.

Los padres de la Gruta, que explotaban con tanta avaricia la obra de Bernadette, temian á ésta muerta mas que viva. Mientras vivió, su gran terror era seguramente que volviese á Lourdes á compartir la presa, pero su humildad los tranquilizaba, porque Bernadette no era dominadora, ella misma habia elegido la sombra en que debia extinguirse. Pero ahora, temblaban mas al pensar que una voluntad que no fuera la de ellos podia traer las reliquias de la Vidente. Desde el dia siguiente al de su muerte, pensó de este modo el consejo municipal: el municipio queria erigir una tumba y se habló de una subscripcion. Las hermanas de Nevers se negaron terminantemente á entregar el cuerpo que, segun decian, les pertenecia. Todo el mundo sintió detras de las hermanas á los padres, quienes muy inquietos, oponian toda su influencia á la conduccion de las cenizas veneradas, en las cuales adivinaban una competencia posible á la Gruta misma. ¿Se concibe cosa tan amenazadora? ¡Una tumba monumental en el cementerio, los peregrinos yendo hasta ella en procesion, los enfermos besando febrilmente el mármol y en medio de un santo furor, produciéndose los milagros! Era la competencia segura, desastrosa, la traslacion de la devocion prodigio.

Y el grande, el único temor aparecia siempre, el temor de tener que dividir, de ver que el dinero iba á otra parte, si el municipio, al cabo ya de las cosas, sabia sacar partido de la tumba.

Se atribuia á los padres un proyecto lleno de astucia profunda, segun el cual tenian el propósito secreto de reservarse para ellos el cuerpo de Bernadette, que las hermanas de Nevers se habian comprometido á guardarles en la paz de su capilla. Pero los padres esperaban, no queriendo traer el cuerpo hasta el dia en que comenzara á decrecer la afluencia de peregrinos. ¿Para qué hacer ahora esta solemne conduccion de los restos, si las multitudes acudian sin cesar siempre más numerosas? En cambio, cuando el éxito extraordinario de Nuestra Señora de Lourdes declinara, como todas las cosas de este mundo, ¡qué resurreccion de la fe podria ser la solemne y pomposa ceremonia, en la cual la cristiandad veria las reliquias de la elegida tomar de nuevo posesion de la tierra sagrada donde habia hecho brotar tanta maravilla! Y los milagros volverian á producirse sobre el mármol de su tumba, delante de la Gruta ó en el coro de la Basílica.

—Puede V. buscar, continuó el doctor Chassaigne, y no hallará en Lourdes, oficialmente, una sola imagen de Bernadette. Se vende su retrato, pero no está en ningun santuario... Este olvido sistemático, es el mismo sentimiento de sorda inquietud que ha hecho el silencio y el abandono en este triste cuarto en que nos encontramos. Del mismo modo que se teme un posible culto sobre su tumba, se teme que las gentes vengan á arrodillarse aquí, el dia en que ardan dos cirios ó perfumen dos ramos de rosas desde esta chimenea.

Si una paralítica se levantara gritando que está curada, ¡qué escándalo y que confusion en las almas de los buenos comerciantes de la Gruta, que verian gravemente comprometido su monopolio!... Ellos son los amos y pretenden seguir siéndolo, sin abandonar nada de la magnífica granjería que han conquistado y que explotan. ¡Pero tiemblan, sin embargo, tiemblan ante el recuerdo de los obreros de la primera hora, ante la pobre muchacha engrandecida por la muerte y cuyo enorme legado les estimula el apetito de tal manera, que despues de haberla mandado á vivir en Nevers, no se atreven ni á traer su cuerpo, aprisionado bajo la losa de un convento!

¡Implacable destino de un pobre ser apartado de los vivos y cuyo cadáver era á su vez condenado al destierro! ¡Cuánto compadecia Pedro á aquella criatura infeliz que parecia elegida sólo para sufrir, en la vida y en la muerte! Aun admitiendo que una voluntad única y persistente no la hubiese hecho desaparecer, para encerrarla despues hasta en el sepulcro, ¡qué extraña serie de circunstancias hacia aparecer como si alguien, inquieto por el inmenso poder que podia adquirir, se hubiera esforzado empeñosamente en mantenerla alejada! Seguia siendo á sus ojos la elegida, la mártir, y si no podia creer ya, si la historia de aquella desgraciada bastaba para consumar en él la ruina de toda creencia, no lo conmovia menos en su fraternidad, revelándole una religion nueva, la única que aún le llenaba el corazon, la religion de la vida y del dolor humano.

El doctor Chassaigne decia precisamente antes de salir de la habitacion:

—Aquí es donde hay que creer, mi amigo. ¡Mire usted este obscuro agujero y piense en la Gruta resplandeciente, en la Basílica triunfante, en toda la ciudad edificada, en aquel mundo y en las multitudes que á él acuden! Si Bernadette no era más que una alucinada, una loca, ¿no resulta aún mas sorprendida la aventura y más inexplicable? El sueño de una loca ¿habría bastado para conmover así á las naciones?... No, no; ha pasado un soplo divino, el único que puede explicar el prodigio.

Pedro iba á responder vivamente. Sí, era verdad, habia pasado un soplo, el sollozo del dolor, el ansia inextinguible hacia lo infinito de la esperanza. Si el sueño de una muchacha que sufria habia bastado para atraer los pueblos, para hacer llover los millones y surgir del suelo una ciudad nueva, ¿No significaba esto que ese sueño aplacaba un poco el hambre de la pobre humanidad, su necesidad insaciable de ser engañada? Ella habia reabierto lo desconocido, sin duda en un momento social é histórico favorable, y las multitudes se habian precipitado. ¡Refugiarse en el misterio cuando la realidad es tan dura, confiarse al milagro, puesto que la naturaleza cruel parece una prolongada injusticia! En vano se trata de organizar lo desconocido y de reducirlo á dogmas, haciendo de él religiones reveladas: no hay otra cosa que esta invocacion del sufrimiento, este grito de la vida que exige la salud, la alegría, la felicidad fraternal hasta aceptarla en otro mundo si no puede ser en éste. ¿Para qué creer en los dogmas? ¿No basta con llorar y amar?

Pedro, sin embargo, no discutió, y contuvo la respuesta que le subia á los labios, convencido, por otra parte de que la eterna necesidad de lo sobrenatural haria vivir en el hombre que sufre la fe eterna. El milagro que no podia comprenderse, debia ser un pan necesario á la humanidad sin esperanza. Y luego ¿no se habia jurado caritativamente que no afligiria á nadie con su duda?

—¡Qué prodigio! ¿no es cierto? insistió el doctor.

—En efecto, dijo Pedro. Se ha representado todo el drama humano, todas las fuerzas desconocidas han actuado en esta pobre habitacion, tan húmeda y tan negra.

Quedáronse algunos momentos silenciosos. Recorriendo de nuevo las paredes, levantaron los ojos hacia el techo ahumado y echaron una última mirada al estrecho patio verdoso. Era en verdad desoladora aquella indigencia invadida por las telas de araña, aquella suciedad de barriles viejos de herramientas sin uso, de restos de toda especie que se pudrian amontonados en los rincones. Y sin decir una palabra más se alejaron por fin lentamente, con la garganta oprimida por la tristeza.

En la calle pareció despertar el doctor Chassaigne. Se estremeció ligeramente y apretando el paso dijo:

—No hemos concluido, hijo mio; sígame usted .. Ahora vamos á ver la otra gran indignidad.

Se referia al abate Peyramale y á su iglesia. Atravesaron la plaza du Porche y despues torcieron por la calle Saint-Pierre; bastarian algunos minutos. La conversacion recayó sobre los padres de la Gruta, sobre la guerra terrible, sin cuartel, hecha por el padre Sempé al cura de Lourdes. Este, vencido, murió en horrible amargura, y despues de haberlo muerto así de pena, habian acabado de matar su iglesia que él dejó sin concluir, sin techo, abierta al viento y á la lluvia.

¡Cuánto sueño glorioso provocó en los últimos años de su existencia de aquella iglesia monumental! Desde que lo despojaron de la Gruta, despedido de aquella obra de Nuestra Señora de Lourdes, de la que fué obrero de la primera hora, con Bernadette, su iglesia era su revancha, su protesta, su parto de gloria propia, la casa de Dios donde triunfaria con vestiduras sagradas, adonde conduciria innumerables procesiones, para realizar el deseo formal de la Virgen. El hombre de autoridad y de dominio que existia en el fondo de su ser, el pastor de multitudes, el constructor de templos, gustaba un impaciente placer activando las obras, con una imprevision de hombre apasionado que no se preocupaba de la deuda y se dejaba robar por los contratistas con tal de que hubiera siempre un pueblo de obreros en los andamios. Veia crecer su iglesia y la veia concluida, en una hermosa mañana de verano, flamante bajo el sol naciente.

Esta vision incesantemente evocada, le infundia valor, para luchar en medio de la sorda conspiracion que sentia á su alrededor. Su iglesia, dominando la vasta plaza, se erguia por fin, en su majestad colosal. La habia querido de estilo romano, muy sencilla, de noventa metros de largo y ciento cuarenta de altura. Resplandecia al sol, libre desde la víspera del último andamio, fresquísima, con sus anchas piedras regularmente superpuestas. Con el pensamiento el cura Peyramale daba vuelta en derredor, extasiado con su desnudez, con su castidad de niña virgen, con su gigantesco candor, sin una escultura, ni un adorno que la habrian recargado inútilmente. Los techos de la nave del crucero y del ábside se hallaban á la misma altura sobre el cornisamento.

Del mismo modo los vanos de las naves laterales y de la principal no tenian mas decoracion que arquivoltas con molduras, soportadas por pies derechos: se detenia ante las grandes vidrieras del crucero, cuyos rosetones chispeaban; daba la vuelta pasando por detras del ábside redondo contra el cual alineaba dos filas de pequeñas ventanas el edificio de la sacristía, y volvia, y no se cansaba ante aquel espetáculo, aquellas grandes líneas que se dibujaban en el azul, aquellos techos superpuestos, aquella masa enorme cuya solidez desafiaba los siglos. Pero cuando cerraba los ojos, evocaba sobre todo la fachada, el campanario, con entusiasmo orgulloso: abajo el triple pórtico, los dos pórticos de la derecha y de la izquierda, cuyos techos formaban terraza mientras el campanario, naciendo del pórtico central, se lanzaba en el centro con vuelo poderoso. Allí tambien las columnas trabadas en lo pies derechos no soportaban mas que arquivoltas con molduras. En la punta de un pináculo, se veia una estatua de Nuestra Señora de Lourdes bajo palio y entre los dos vanos del primer piso. Luego subia otro piso mas, donde relucian las celosías que guarnecian los vanos recien pintados. Los contrafuertes partian del suelo, en los cuatro ángulos, y se delgazaban de piso en piso, con resistente ligereza, hasta la torre, una atrevida torre de piedra, flanqueada por cuatro cimbalillos, adornada tambien de pináculos lanzada perdida en pleno cielo. Y parecíale que era su alma de sacerdote ferviente que habia crecido, que se habia lanzado con aquella torre para atestiguar su fé á traves de las edades, allá arriba cerca de Dios.

*(Continuará.)*

**Las fiestas del 25 de Agosto** [illegible]

**Trigo** [illegible]

**Campos** [illegible]

**Productos nacionales** [illegible]

**Metálico amonedado**—Llegó hoy por el [illegible]

**Sor María Gonzaga, ó sea Teresa Frey**—Con este epígrafe dice *El Departamento*, periódico de Mercedes: [illegible]

**Telégrafo Oriental**—Estado del tiempo—Segun datos tomados á las 8 a. m.

Reina buen tiempo en Tala, San Ramon, Treinta y Tres, San Cárlos, Rocha, Santa Teresa, Montes, Castillos, Pan de Azúcar, Sarandí, Maldonado, Chuy, San Juan, Libertad, Pavon, La Paz, Riachuelo, Corrales, Martin Chico y Buenos Aires.

Nublado en Tacuary, Artigas, Melo y Punta Este.

**Aguas corrientes**—Laboratorio Químico y Bacteriológico de los profesores Morelli, Carlosena y Guglielmetti.—Estado de potabilidad del agua corriente en el dia 17 de Julio de 1894 á las 10 de la mañana:

Temperatura del aire 7°5 c.
Idem del agua 5°5 c.
Materia orgánica expresada en oxígeno, por litro (método Girard, líquido ácido), grm. 0.00335.

*Nota*—El Comité Consultivo de Higiene de Francia, fija los límites siguientes para la clasificacion de las aguas:

*Pura*—La que contiene menos de 0.001, de materia orgánica por litro, en oxígeno.
*Sospechosa*—La que contiene entre 0.003 y 0.004.
*Mala*—La que contiene mas de 0.004.

Segun esta clasificacion, el agua en el dia de hoy debe considerarse como *sospechosa*.

**De Guido Spano á Leopoldo Diaz**—El canto á Byron—Buenos Aires, 16—Todo el mundo sabe que Guido Spano es nuestro poeta más artista; pero pocos han ponderado las excelencias de su prosa.

Si no bastaran para fundar su título de ático pro sador sus conocidos artículos, un dia han de coleccionarse sus cartas, y entonces, ante el grueso volúmen que formarán, causará asombro el caudal de ingenio, de arte, de fino sentido crítico que el poeta ha ido acumulando en ellas, levantando con sus epístolas dignas de compararse á las famosas de Antonio Perez, un monumento que hará honor á las letras argentinas.

Publicamos en seguida una de esas páginas primorosamente cinceladas, que es ejemplo típico de lo que decimos mas arriba.

Motivala el Canto á Byron de Leopoldo Diaz, del que no diremos nosotros una palabra mas en su elogio, despues de lo que de él han dicho distinguidos críticos y viniéndole ahora el aplauso de tan alto y autorizado juez.

Julio 11 de 1894—Señor Leopoldo Diaz. Poeta amigo: Perdon si recien ahora doy señales de vida, despues de haber recibido su poesía á Byron, la cual me hizo usted el obsequio finísimo de enviarme, maltratado por los rigores del invierno, apenas al canzo á trazar mis garabatos de rutina.

Conocia ya su composicion; bellísima. Me adhiero de todo al juicio formulado sobre ella por la pluma elegantísima del Joaquin Castellanos. En efecto, nunca el poeta inglés fué cantado en nuestro idioma, ni es ninguno otro, que yo sepa, con tanto brillo, elevacion y gallardía.

Es un timbre de nuestra literatura incipiente, por más que no se trate de asunto nacional; sin cuyo requisito, segun opinion de uno de nuestros amigos mejor inspirados, y justamente aplaudido, permaneceremos, con referencia á las letras, á mitad de camino de nuestra independencia, conseguida en lo político, casi nula hasta ahora en la region intelectual. Me parece, sin embargo, que aun á riesgo de quedarnos á media asta, ó con una ala desplegada y la otra implume, podemos sin enojar á los cóndores y á los trovadores de pura estirpe americana, dar carta de ciudadanía al genio y al arte, vengan de donde vinieren.

No me vaya usted á tomar por malicioso. Yo tambien amo las flores nacidas espontáneamente á la luz del sol que alumbró nuestra cuna, prefiriéndolas, á menudo, hasta á las del loto, la planta sagrada de la India, que solo florece una vez en cada siglo, mientras aquellas se reproducen sin cultivo, vistiendo la tierra amada con sus galas sencillas.

Lo propio es lo propio, y en el rancho en que se nace tiene mas atractivos que los palacios de mármol descriptos en libros extranjeros. Pero la imaginacion tiene el vuelo ágil y amplísimo, recorre todos los climas, en todas partes se complace, semejante á las aves viajeras que anidan ya en el alero de cualquier pobre casuca, ya en las cornisas y chapiteles de las columnas rotas de Balbek, alimentándose en todos los vergeles del tránsito.

Usted se va por esos mundos á buscar el tema de sus rimas. Hace lo que las abejas de Lucrecio «zumbando al sol sobre las viñas maduras de Virgilio.» Todos los racimos le convienen. A más, recorre las academias y los circos, frecuentados por los atletas del pensamiento triunfador. Ayer se abrazaba á la estatua de bronce de Hugo el Magno. Hoy es Byron cuya sombra se levanta sobre las ondas del mar Jonio, quien inspira su numen. ¿Acaso nadie ha escapado en el siglo á los prestigios del bardo tormentoso? Cuantos, admirándole, han exclamado con La martine:

**Legislado Nacional** [illegible]

**Hospital de Caridad** [illegible]

**Pasajeros** [illegible]

## NOTICIAS ARGENTINAS

### Servicio especial

[illegible]

## TELEGRAMAS

### Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

**Una explosion—Muertos y heridos**

CHICAGO, Julio 16—Al pasar la artillería dióse una explosion de un furgon.

Hubo muertos y muchos heridos. Siete caballos han sido destrozados.

**Llegada del «Nautilus»**

SAN SEBASTIAN, 16—Llegó el buque de escuela naval «Nautilus» á este puerto.

La llegada fué muy festejada.

La reina regente recibió á la oficialidad é invitóla á comer en el Palacio.

**Los puertos de Rusia sospechosos—Eleccion del señor Abreu**

RIO JANEIRO 16—Declaráronse sospechosos los puertos de Rusia, donde el cólera acaba de aparecer.

—Fué electo presidente del estado de Rio Janeiro el señor Mauricio Abreu.

**Contra la prensa libre**

PARIS, Julio 17—El señor Drumont, director del diario antisemita *La Libre Parole*, declara esta mañana en su diario que la aprobacion de la ley contra la prensa constituye una amenaza constante contra los periodistas que escriben libremente y que por consiguiente abandona á Paris para fijar su residencia en Bélgica.

**La embajada italiana en Turquía**

ROMA, 17—El gobierno italiano no mandará como embajador en Constantinopla al señor Catalani.

La embajada será dirigida provisoriamente por el secretario señor Guasco di Bisio.

Sábese que el Sultan hizo saber al gobierno italiano que no aceptaba como embajador al señor Catalani, el cual no era persona grata.

**Mas víctimas de los terremotos**

CONSTANTINOPLA, 17—Hoy descubriéronse 32 nuevos cadáveres y por las emanaciones pútridas sábese que hay muchos mas.

**Loco peligroso**

LONDRES, 17—Comprobóse que el individuo que anoche quiso asesinar al diputado James es un loco.

(VIA GALVESTON)

**Contra los anarquistas**

ROMA, 17—Crispi ha anunciado que los anarquistas mas peligrosos serán enviados á las colonias italianas del Mar Rojo, donde serán confinados.

Ha comunicado tambien que varios agentes de la policía italiana han salido para Inglaterra, á fin de ayudará las autoridades inglesas en la identificacion de los anarquistas italianos residentes en esa.

BERLIN, 17—El gobierno ha disuelto varias sociedades de «Libres Pensadores», compuestas de jóvenes anarquistas.

TOLON, 17—Un hombre desconocido que vagaba alrededor del arsenal fué muerto de un tiro por uno de los centinelas, por no haber contestado á la voz de «alto.»

La policía dice que el muerto es un anarquista.

**Guerra de tarifas**

BERLIN, 17—A causa de la guerra de tarifas que ha estallado entre Alemania y España, todas las mercaderías españolas que se importan en Alemania han sufrido un aumento de 500 % sobre las tarifas ordinarias.

Esta medida cierra para Alemania casi por completo el comercio de tabaco cubano.

**Los buques alemanes en los puertos rusos**

BERLIN, 17—El gobierno ruso notificó al gobierno aleman que desde el 1.° de Agosto todos los buques alemanes que entren á puertos rusos tendrán que depositar una suma equivalente al valor del cargamento.

Alemania ha pedido el retiro de semejante disposicion, que considera como una violacion del nuevo tratado de comercio que ha sido celebrado hace poco entre ella y Rusia.

**El tratado Clayton Bulwer**

LONDRES, 17—Sir Dixon Hartland dirigióse en nombre de la Cámara de los Comunes al gobierno, preguntándole si era su intencion hacer alguna manifestacion cerca del gobierno norte-americano en oposicion al retiro del tratado Clayton Bulwer.

Sir Edward Grey, secretario parlamentario del ministerio de Relaciones Exteriores, contestó que no había ninguna razon para creer que el gobierno de los Estados Unidos derogaria ese tratado; pero que sin embargo, la cuestion era bien atendida por parte del gobierno británico.

**Estragos de un ciclon**

BERLIN, 17—En el reino de Baviera se sufrió el sábado pasado un violento ciclon que destruyó mas de doscientas casas, dejando bien marcadas las huellas de su paso.

**Diplomático**

PARIS, 17—«El Journal» dice que Mr. Herbette, ministro francés en Alemania, está por retirarse de la carrera diplomática.

**Plata en barra y títulos**

NUEVA YORK, 17—Segun la revista monetaria del mercado londonense, dice «Herald», la plata en barras cotizóse en Londres á 48 7/16 peniques cuyo precio es en esta de 63 1/2 centésimos.

El mercado de títulos muy animado, habiéndose experimentado una suba en general.

Sobre todo animáronse los títulos sud americanos, escaseando la oferta en plaza.

Se necesita oro para Francia y Alemania.

**El presupuesto inglés**

LONDRES, 17—Está anunciada para mañana la

[illegible] que no tenga la forma mas noble, y de digna con [illegible].

Estos precedentes honrosos dan le derecho al Almirante á esperar que todos aquellos que buscan por la libertad del Brasil, no crean sin fundamento lo que los agentes de Peixoto que no ese desacuerdo con la habitual probidad política y privada que ha sido la norma de toda su vida.

Aunque opina que debe la opinion de brasileños como de los extraños que simpatizan con la causa que defienden, que es la causa de las libertades sud-americanas, aguardar la explicacion de los hechos para formar respecto á la actitud de Saldanha da Gama un juicio definitivo.

Sabido es que Joca Tigre con una division militar de mil hombres está actualmente en la colonia brasileña Iguazú despues de haber atravesado una picada de 70 leguas que va de Corityba (capital del Paraná) hasta el río Alto del Paraná.

Como en la colonia Iguazú no hay elementos de manutencion, esas fuerzas acosadas por el hambre han empezado á pasar al territorio argentino.

El gobernador de Misiones las ha obligado á desarmarse, y preparase para darles alimentos y vestidos colocándolos en las colonias recientemente creadas para cuyo efecto ha pedido autorizaciones al gobierno de la nacion el cual créese las otorgará.

Entendemos que á esto referíase la conferencia telegráfica á la que concurrieron ayer á las 2 de la tarde el ministro señor Quintana, el gobernador Balestra en las oficinas telegráficas del ministerio del Interior.

Es un refuerzo como de 1000 habitantes que recibe de golpe Misiones.

Háse dispuesto por el gobierno que la distribucion de medallas orientales de la guerra del Paraguay á los oficiales del ejército argentino, tenga lugar mañana en la casa de gobierno.

El acto principiará á las 2 de la tarde, debiendo formar el batallon 10 de infantería y cuerpo de inválidos.

La entrega se hará por la comision bajo la presidencia del general Winter.

Hacense muchos comentarios en las esferas oficiales con motivo reaccion libre cambista que nótase en los círculos comerciales.

Es creencia general que la comision revisora, no obstante no alterará fundamentalmente el sistema actual, y limitarase á proponer modificaciones de detalle y no importantes.

Alégase en favor de esta presuncion que la ley de aduana es esencialmente conservadora.

Recien mañana mandarase al Congreso el presupuesto nacional para 1895.

Las economías que se proponen no pasan de tres millones.

El asunto arreglo de las deudas provinciales vuelve á agitarse.

Recordarase que el asunto quedó pendiente del trabajo del ministro de Hacienda sobre la situacion económica y financiera de las provincias.

En estos dias el asunto llevarase al acuerdo del gabinete.

Hase hablado en los círculos parlamentarios de una interpelacion al ejecutivo sobre la remision al Congreso de los antecedentes para el enjuiciamiento del juez letrado de Misiones acusado de faltas graves.

Segun informes que poseo la renuncia del general Campos de la jefatura de policía no desprenderá conflictos como se presumia.

La Cámara de Diputados no aceptó ayer la dimision, casi por unanimidad.

El general Campos se reserva la actitud que asumirán en presencia de ese hecho para parece que no insistirá en la renuncia de la diputacion.

En el seno del gabinete no se siente nada que anuncie desacuerdo entre sus miembros.

Notase mucho movimiento, apropósito de designar la vacante.

Altas influencias sostienen las candidaturas Dantas, Godoy, Bernal y Garmendia, en oposicion con Bosch que cuenta con las simpatías del gobierno.

—*El Corresponsal.*

**La candidatura del doctor Macia—Llegada del gobernador de la Rioja—La cotizacion del oro.**

BUENOS AIRES, 17 (1 y 1/2 p. m.)—Sábese ya que el Colegio Electoral entrerriano responderá á la designacion del doctor Macia para gobernador.

El Colegio Electoral se reunirá de Octubre á Noviembre, pues la trasmision del mando se hará el 15 de Enero del 95 á las 5 de la tarde.

—Llegó aquí el gobernador de la Rioja San Roman.

—El oro abrió á 364.50; y cerró al contado 365, y para fin de mes 365.50

—Deuda Consolidada, al contado 40 40.
—Cédulas Provinciales, al contado 20.
—Fondos Públicos, al contado 65 50.
—Empréstito Interno, al contado 71.—*El corresponsal.*

**El proceso en el asesinato del oriental Alcorta.—Los estudiantes de la peregrinacion Reforma Constitucional en Catamarca—Evoluciones de la escuadra argentina—Congreso N. de Higiene—Acusacion á «La Prensa» y «La Nacion».**

BUENOS AIRES, 17 (2 p. m.)—El fiscal del crímen de Misiones dictaminará hoy en el ruidoso asesinato del ciudadano oriental Alcorta, envuelto todavía en el mayor misterio.

Asegúrase que recogió personalmente importantes datos al respecto y pedirá ampliacion del sumario.

—En Tucuman espérase nuevamente á los peregrinos de la Union Universitaria con nuevas fiestas y paseos.

Esta noche regresan á esta ciudad.

—El Ejecutivo de Catamarca puso el cúmplase á la ley de Reforma Constitucional sancionada sin discusion de la legislatura.

La reforma versará sobre supresion de las incompatibilidades de empleos en distintas ramas del gobierno.

—Autorizaráse á la cámara de justicia para que conceda diploma de abogado con opcion á ocupar puestos en la magistratura que actualmente requieren títulos universitarios.

—Está resuelto que además de los buques acorazados *Almirante Brown, Independencia Libertad, 25 de Mayo, 9 de Julio, Patagonia* y *Espora* tomen parte en las evoluciones navales de torpedos la *Py, Murature* y *Argentina*, que embarcarán á su bordo el personal de alumnos de la escuela naval, y cuatro lanchas torpederas de primera clase.

—El Presidente del Departamento de Higiene nombró ayer las comisiones organizadoras del Congreso Nacional de Higiene que reuniráse en esta capital en Marzo del año próximo.

—Ante el juzgado del crímen presentóse ayer Eduardo Garcia en representacion del gobernador de Santiago del Estero, entablando acusacion por calumnia contra *La Prensa* y *La Nacion* con motivo de publicaciones aparecidas contra el gobernante. Patrocina al representante de Legar el doctor Justino Obligado.

*El Corresponsal.*

**Agencia Havas**

[illegible]

**Telegramas comerciales**

SERVICIO ESPECIAL PARA «EL SIGLO»

RIO JANEIRO, 17 12.40 p. m.—Cambio sobre Lóndres á 9 1/8.

LONDRES, 16 [illegible] p. m.—Cotizase la Deuda Consolidada á 41.75 [illegible].

BUENOS AIRES, 17 1.30 p. m.—Oro, á contado, 365.
Empréstito Interno, 1892 al contado, 65 50.
Empréstito Interno, al contado, 71.
Sale Venus.

## Seccion Comercial

### Bolsa de Comercio

Montevideo, Julio 17 de 1894

DESPUES DE HORA DEL DIA 16

Sin operaciones.

DIA 17

PRIMERA RUEDA OFICIAL

*Deuda Consolidada*

2,014 $ al contado . . . . . 42.90 %.

### Cambio Internacional

| PLAZAS | BANCARIO | COMERCIAL |
|---|---|---|
| Lóndres.. 90 d v. | 51 1/4 á 51 | 51 1/2 á 51 1/4 |
| Francia.. » » | 5.05 á 5.04 | 5.08 á 5.07 |
| Amberes.. » » | 5.05 á 5.04 | 5.08 á 5.05 |
| Italia.... v. | 5.50 | nominal |
| Alemania. á 90 d v | 4.93 | 4.97 á 4.96 |
| R. Janeiro v/ | 25000 | 270 v. 25.100 |

Buenos Aires par á 1 1/3 por ciento de premio.

**Telegrama recibido por la Compañía Telegráfico-Telefónica del Plata**

Buenos Aires, Julio 17 (1 p. m.).

ORO

1.ª RUEDA

Apertura. 364.50 | Clausura. . . 365

**El cámbio en el Brasil**

*Rio Janeiro, 17*—Cambio sobre Lóndres á 9 1/8 peniques por 1000 reis.

**Cereales**

Se han hecho las siguientes ventas:
16 bolsas trigo bueno de Canelones á $ 1.675 los 110 kilos.
64 id id id id á $ 1.65 id id id.
40 id id id id Minas, á $ 1.65 id id id.
22 id maiz nuevo, á $ 1.625 fanega.
32 id id id á $ 1.65 id.
80 id id id á $ 1.60 id.

**Entrada á las Plazas de Frutos**

Montevideo, Julio 17 de 1894.

FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY—14 wagones: á C. y Delucchi, 20 bls trigo; L. y Langarau, 95 ble maiz; á A. Seoane, 193 bls trigo, 40 id maiz; T. Causen, 40 bls maiz; B. Peñagaricano, 154 bls trigo; 78 id maiz; M. R. y Garcia, 34 bls trigo; L. Podestá, 62 bls trigo; J. Helguera, 22 bls maiz, J. Liard, 51 bls maiz; J. Tocarent, 4 cascos vacios; Duart, 10 atados cueros curtidos; N. Peirano, 9 fardos tabaco; San Martin, 11 atados lanares; La Estrella, 40 cascos aguardiente; S. Capdeville, 115 bls maiz; Fiorito hnos., 100 bls maiz; V. de Bech, 2 bls poroto; A. Lebreio, 121 bls trigo; J. B. Riella, 32 bls trigo; P. Telechea, 10 atados cueros curtidos; S. Palermo, 24 atados paja escoba; M. Hidrsolus, 1 wagon carbon.

**Frutos del país**

PRECIOS CORRIENTES

*Cueros*

| | | |
|---|---|---|
| Cueros vacunos secos de matadero y campo, sanos, los 10 kilos. | $ 1.79 | |
| Id. id. desechos. | 1.36 | |
| Id. id. mal desechos | 0.92 | |
| Id. id. becerros, sanos. | 1.50 | |
| Id. id. desechos. | 1.05 | |
| Cueros nonatos sanos al barrer | 2.40 | |
| Id. id. desechos id. | 2.40 | |
| Cueros yeguarizos de matadero sanos | No hay | |
| Id. id. desechos. | | |
| Id. id. de campo sanos. | 1.30 á | 1.40 |
| Id. id. id. desechos | 0.65 » | 0.70 |

*Cerda*

| | | |
|---|---|---|
| Cerda mezcla superior, del interior, 10 kilos | 3.05 á | 3.10 |
| Id. de los rios, id despachado | 3.15 » | 3.25 |
| Id. de vaca, id | 3.40 | |
| Id. de vaca lavada, id. | 4.00 | |
| Colas enteras de potro con gerras, idem | 5.00 | |
| Medias colas de potro con id, id. | 2.85 | |
| Pinceles. | 1.40 | |
| Id. tuso. | No hay | |

*Lanas*

| | | |
|---|---|---|
| Especiales, los 10 kilos vellon. | 2.10 á | 2.15 |
| Buenas, claras, limpias y livianas, idem | 1.85 » | 1.90 |
| Regulares, en clases, liviandad y limpieza, idem | 1.80 » | 1.85 |
| Bajas y defectuosas, idem | 1.40 » | 1.50 |
| Barrigas | 0.90 » | 0.95 |
| Borrega limpia | 1.25 » | 1.40 |
| Id. criolla sucia | 1.30 » | 1.50 |
| Id. id. lavada | 3.00 » | 3.20 |

*Pieles lanares*

| | | |
|---|---|---|
| Cueros lanares mestizos de ¾ y lana entera sanos, kilo | 0.170 | |
| Id. id. de 1/4 y 1/3 lana id., id. | 0.140 | |
| Id. id. de 1/2 lana arriba desechos. | 0.140 | |
| Id. id. de 1/4 y 1/3 lana, epidemia y borrego | 0.110 | |
| Id. criollos, especiales. | 0.210 » | 0.217 |
| Id. id. generales. | 0.110 | |
| Id. pelados sanos | 0.115 | |
| Id. id. desechos, id. | 0.070 » | 0.075 |
| Id. de corderitos sanos, 10 piezas. | 0.700 | |
| Id. desechos, id. al barrer, id. | 0.350 | |

*Varios productos*

| | | |
|---|---|---|
| Pluma de avestruz, kilo | 1.50 » | 1.80 |
| Astas de campo novillo y vaca, millar. | 6.00 | |
| Id. id. matadero novillos, id. | 52.00 | |
| Id. id. vaca, id. | 13.00 | |

*Cereales*

| | | |
|---|---|---|
| Trigos superiores de la Colonia, los 110 kilos | 1.75 á | 1.80 |
| Id. id. del Carmelo y de Palmira. | 1.70 » | 1.75 |
| Id. id. lombardo | No hay | |
| Id. id. id. del Rosario | 1.75 á | 1.80 |
| Id. id. buenos de plazas | 1.60 » | 1.65 |
| Id. regular. | 1.50 » | 1.60 |
| Cebada pelona, 100 kilos | 0.80 » | 1.00 |
| Id. id. inferior, id. segun clase | | |
| Id. chilena, id. | | |
| Harina marca O extra de cilindro 10-kilos | 0.31 á | 0.33 |
| Id. 1.ª, flor cilindro; marcas B. D. y otras | 0.30 | |
| Id. buena de piedra y otras | 0.30 | |
| Id. segunda, id. | 0.25 | |
| Afrecho, los 100 kilos con bolsa. | 0.95 á | 1.00 |
| Maiz blanco y amarillo desgranado viejo 104 kilos | No hay | |
| Id. nuevo | 1.60 | |
| Maiz en espiga | No hay | |
| Id. de reembarque con bolsa, puesto en el muelle los 104 kilos. | 1.75 » | 1.80 |
| Id. id. cuarentino nuevo | 1.70 á | 1.75 |
| Alpiste, 10 kilos. | 0.22 » | 0.25 |
| Afrechillo, 100 kilos. | 0.95 » | 1.00 |
| Lino, 10 kilos | 0.50 | |
| Granza, los 100 kilos en el muelle | 0.60 | |
| Balango, los 100 kilos id. id. | 0.65 » | 0.70 |

*Sibillotte.*

# CENTRO COMERCIAL DE MONTEVIDEO
## REVISTA QUINCENAL DE PRECIOS CORRIENTES
### 16 DE JULIO DE 1894

**Fondos Públicos** — Cédulas y Títulos Hipotecarios — Acciones — Bonos — Certificados — Billetes [illegible]

*Jorge Dornan—E. J. [illegible]*

**Cambios** — PLAZAS [illegible] — DESCUENTOS [illegible]

*Enrique Marshall—Enrique Ocla.*

**Cereales** — CEREALES [illegible]

*A. Lerville.*

**Fletes** — PUERTOS [illegible]

*Maunus y Dodero—F. L. Humphreys.*

**Productos de Saladero** [illegible]

*Juan Oliver.*

**Frutos en Barracas** [illegible]

*R. Villarnobo.*

**DERECHOS DE EXPORTACION** [illegible]

**GASTOS D BARRACA** [illegible]

**TARA** [illegible]

V.° B.°—Alfonso Seré, Presidente.
Martin Lasala, Secretario.

## Correspondencia Comercial

Buenos Aires, Julio 16 (1 p. m.)

Las operaciones de la primera rueda cerraron:

| Oro: | | | |
|---|---|---|---|
| Al contado abrió. | | á 365.00 | 240.242 |
| Id cerró. | | » 363.50 | |
| Julio | 17 | « 363.50 | 11.000 |
| » | 21 | « 363.50 | 140.000 |
| » | 28 | « 363.50 | 5 000 |
| » | 31 | « 363.50 | 243.250 |
| Agosto | 15 | « 366.00 | 1 000 |
| » | 31 | « 363 50 | 85.000 |
| Octubre | 31 | « 364.00 | 5.000 |
| | Total general. | | 730.492 |

| | | |
|---|---|---|
| Empréstito Interno: | | |
| 1891—Al contado | 70.00 | 7.200 |
| 1892—Al contado | 65.00 | 6.000 |
| Cédulas hipotecarias provinciales: | | |
| Al contado 8 %. | 20.00 | 119.500 |
| « L. | 20.00 | 26.000 |
| Deuda Interna consolidada: | | |
| Al contado | 70.80 | 17.600 |
| Deuda Municipal: | | |
| Al contado | 74.00 | 10.000 |

**El oro**

Abrió á 365 y se mantuvo entre este precio y 365.50 durante toda la primera media hora de la rueda. En la segunda aflojó hasta cerrar á 363.50 tipo á que siguió cotizándose despues del toque de campana.

La tendencia es de baja pues se presentaban numerosos vendedores á este precio y aun á 363.

**Cambios**

En baja cada vez mas pronunciada siguen los cambios internacionales.

Las operaciones de esta mañana se han realizado á estos precios.

| | | |
|---|---|---|
| Sobre Inglaterra | 47 5/8 | 3/4 |
| « Francia | 5.00 | 5 01 |
| « Alemania. | 4 05 | 4.05 |
| » Amberes | 5.02 | 5.02 1/2 |
| » Montevideo | 1/8 % premio. | |
| « Interés en plaza. | 9 1/2 | 9 % |

Los bancos giran á estos tipos:

| | ORO SELLADO s/Lóndres | s/Paris | CURSO LEGAL s/Lóndres | s/Paris |
|---|---|---|---|---|
| Banco Aleman | 47 3/8 | 4.98 | | |
| Id. Británico | 47 1/2 | 4.97 | 12 7/8 | 1.35 |
| Id. Español | 47 1/2 | 4.99 | 12 7/8 | 1 36 |
| Id. Francés | 47 1/2 | 4.99 | 12 15/16 | 1.35 1/2 |
| Id. Italia | 47 1/2 | 4.99 | 12 7/8 | 1 35 |
| Id. Lóndres | 47 5/8 | 5.00 | 12 15/16 | 1.36 |
| Id. Lóndres y Brasil | 47 1/2 | 4.98 | | |

—El Banco Español cotiza sus cámbios á oro sobre el exterior ó su equivalente en moneda legal:

| | 90 dias vista | Vista | Por cable |
|---|---|---|---|
| Alemania | 4.04 | 4.02 | 4 |
| Chile | 47 1/4 | 47 | 46 1/2 |
| España | 6 07 | 6.02 | 6.00 |
| Francia | 4.99 | 4.96 | 4.94 |
| Inglaterra | 47 1/2 | 47 1/4 | 47 |
| Italia | 5.53 | 5.49 | 5.46 |
| Montevideo | | 1/2 % prm. | |

**Cheques y certificados**

| | |
|---|---|
| Banco de la Provincia | 45.00 |
| Cupones Hipotecarios. | 11.80 |
| Bonos del Banco Hipotecario | 10.40 |

**Corrales de Abasto**

Julio 16.

PRECIOS

| | | $ | á |
|---|---|---|---|
| Novillos | para saladero | — | — |
| | gordos | 50 | 58 |
| | carne gorda. | 33 | 41 |
| | buenas carnes | 25 | 30 |
| Vacas | gordas | 31 | 38 |
| | carne gorda. | 25. | 28 |
| | buenas carnes | 17 | 23 |
| Terneros. | | 6 | 10 |
| Cueros | novillo | 9 | 11 |
| | vaca | 5.50 | 6.10 |

MATANZA

| | Dia 14 | Dia 15 |
|---|---|---|
| Novillos, vacas y terneros | 1.634 | 106 |

**Mercado Barracas al Sud**

Julio 16.

Han entrado hoy á este mercado 70 wagones cargados con 7089 animales lanares.

Capones lincoln—69 animales para embarque á ps. 11.10, 77 id 10.70.

Capones mestizos lincoln—145 animales á ps. 7.30 354 id id 7.20.

Capones Rambouillet—660 animales á ps. 7 40 420 id 6 50 120 id id 630, 230 id id 6.20 331 id id 6 115 id id 5.80.

Capones y ovejas—952, animales á ps. 6,30.

**Mercado 11 de Setiembre**

Julio 16.

Entraron los dias 15 y 16 á este mercado 550 wagones cargados con los siguientes frutos: 5970 bls maiz desgranado, 1923 bolsas trigo, 731 bolsas harina y 8887 fardos pasto.

Operaciones realizadas:
Trigo saldomé—137 bls superior á ps. 6.60 los 100 kilos.
Id barleta—120 bls bueno á ps. 6 50 los 100 kilos.
Maiz morocho viejo—200 bls inferior á ps. 7.30 los 100 kilos.
Id id nuevo—200 bls inferior á ps. 7 20 id id.
Id id viejo—732 bls á ps. 7.20 id id.
Afrecho—660 bls bueno á ps. 4.
Afrechillo—196 bls á ps. 3.40
Pasto 70 fardos alfalfa á ps. 46, 36 á id 42, 36 á id 40, 40 á id 38.

**Mercdo Central de Frutos**

Julio 16.

Entradas de frutos del país y cereales, 25 wagones con 302 bultos lana con 22.000 kilos; 428 atados cueros lanares id 8.410 id; 1490 cueros vacunos id 14.174 id; 26 cueros potros id 158 id; 7 atados varios id 212 id; 13 bolsas cerda id 775 id; 5 bultos grasa id 250 id; 4 wagones huesos 20.000 id; 1445 bolsas trigo id 105.000 id.

**Entradas marítimas**

Dia 17

Salto y escalas, vapor nacional *Cosmos*, á Christophersen.

Salto y escalas, vapor argentino *Ricadacia*, á Berainzoni.

Buenos Aires, vapor argentino *Golondrina II*, á Vidal.

Buenos Aires, vapor aleman *Arensburg*, á Christophersen.

Rio Janeiro, vapor brasilero *Rio Grande*, á Sá. Génova y escalas, vapor italiano *Giulio Cesare*, á Caprile.

**Llevan balija**

(AVISOS FIJADOS EN EL CORREO)

Sale el 18:

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor argentino *Vénus*—Agencia, calle Piedras número 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 1 y en sucursal marítima hasta las 4.30 p. m.

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor argentino *Ricadacia*.—Agencia, calle Piedras núm. 144 A.—Correspondencia en el Correo hasta las 1 y en la sucursal marítima hasta las 4.30 p. m.

Para Santos, Rio Janeiro, Bahía, Marsella, Barcelona y Génova, vapor francés *Aquitaine*.—Agencia, calle Misiones número 115.—Correspondencia en el Correo hasta la 1 y en la sucursal marítima hasta las 3 p. m

Para Buenos Aires, Rosario, Asuncion, Corumbá y Cuyabá, vapor brasilero *Diamantino*.—Agencia, calle Piedras núm. 129.—Correspondencia en el Correo hasta las 12 y en la sucursal marítima hasta las 3 p. m.

Salen el 19:

Para Buenos Aires y Asuncion, vapor argentino *Olympo*.—Agencia, calle Piedras núm. 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 4 y en la sucursal marítima hasta las 4.30 p. m.

Para Buenos Aires, solamente, vapor argentino *Golondrina II*.—Agencia, calle Piedras núm. 167.—Correspondencia en el Correo hasta las 4 y en la sucursal marítima hasta las 4.30 p. m.

Para Vigo, Southampton, y Amberes vapor aleman *Munchen*.—Agencia calle Solis número 49.—Correspondencia en el Correo hasta la 1 y en la sucursal marítima hasta las 2 p. m.

Para Rio Janeiro, Las Palmas y Génova vapor italiano *Sud-América*.—Agencia, calle Piedras número 142.—Correspondencia en el Correo hasta las 12 y en la sucursal marítima hasta las 1 p. m.

Rio Grande y Porto Alegre, vapor nacional *José Gibert*—Agencia calle Piedras número 144 A—Correspondencia hasta las 10 a. m. y en la sucursal marítima hasta las 11 a. m.

Para Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre, Santa Catalina, Paranaguá, Santos y Rio Janeiro, vapor brasilero *Rio Grande*.—Agencia, calle Piedras número 129.—Correspondencia en el Correo hasta las 3 y en la sucursal marítima hasta las 4 p. m.

## DIVERSIONES PUBLICAS

**Nuevo Politeama**—Temporada de invierno—Fiestas patrias de Julio y Agosto—Gran compañía lírica italiana de la cual forma parte la célebre Luisa Tetrazzini.—Direccion: Beccario.

El miércoles 18 de Julio de 1894.—6.ª funcion de abono.—Gran espectáculo de gala en ocasion de la fiesta patria con asistencia de S. E. el Excmo. señor Presidente de la República, Ministros de Estado, y demás autoridades locales.—Debut de la 1.ª dama soprano lírico señorita B. Della Peria y del primer tenor absoluto señor A. Gambardella.—Himno nacional, cantado por toda la compañía.—Se pondrá en escena la ópera en 4 actos, del maestro Verdi: OTELLO.

A las 8 1/2.

—Maestro concertador y director de orquesta, Nicoló Guerrera; otro maestro, director de orquesta, A. Doncich; Director de escena, A. Zilicli; Maestro de coros, E. Manfredi.

Queda abierto en la boletería del Politeama un abono de 20 funciones en el cual serán incluidas las fiestas julias, á los siguientes precios:

| | ABONO de 20 funciones | POR NOCHE de funcion |
|---|---|---|
| Palcos bajos y balcones. | $ 160 | $ 10 00 |
| Idem altos. | » 80 | » 5 00 |
| Idem cazuela | » 60 | » 4 00 |
| Sillones con entrada. | » 45 | » 3 00 |
| Tertulias balcon con id. | » 35 | » 2 50 |
| Lunetas cazuela con id. | » 18 | » 1 20 |

*Nota*—El presente abono concluirá antes del 12 de Agosto.

**Teatro San Felipe**—Empresa: Pastor y Ca.—Temporada de 1894—Gran compañía cómico-lírico española bajo la direccion del reputado primer actor don Julian Romea.—Espectáculos por secciones—¡Precios sin competencia!—¡Novedad en Montevideo!—Comodidad y economía para el público—Variados y atrayentes espectáculos, al alcance de todas las clases sociales.—Funcion todas las noches en la siguiente forma: 1.ª seccion, á las 8 1/4; 2.ª id, á las 9; 3.ª id, á las 10; 4.ª id, á las 10 3/4.

Hoy mártes 17—Por primera vez en Montevideo la gran zarzuela cómica en dos actos: *El Húsar*.—Además se representará lo siguiente: *El centinela* y *Los cerbenistas*.

*Precios*—Palcos avant-scene, por seccion, $ 2 00; id bajos y balcon, id id, 1.50; sillones de orquesta, con entrada, id id, 0.40; tertulias de balcon, id id, id id, 0 40; entrada general, por seccion, 0.20.

Se excluye de la forma, por secciones, las localidades y entradas de cazuela y paraiso, que solo se expenderán por funcion entera á los siguientes precios:

Palcos de cazuela, sin entrada, $ 2.00; lunetas id con entrada, 0.50; entrada de cazuela, 0.30; id de paraiso, 0.50.

*Nota*—Para mayor comodidad de los concurrentes, la empresa ha alquilado un magnífico salon confortablemente acondicionado, frente á la entrada principal del teatro, donde podrán descansar durante los entreactos y esperar el comienzo de las secciones.

**Teatro Solis**—Empresa: Ferrari—Compañía lírica italiana—Gran tournée artística—1894—10 únicas funciones—Tres óperas nuevas para Montevideo.

*Precio de las localidades en boletería por cada funcion*—Palcos avant scene, $ 35 00; id bajos y balcones, 30.00; id altos, 15.00; id de cazuela, 10 00; sillones de orquesta con entrada, 5.00; tertulia con con entrada, 5.00; tertulia balcon con entrada, 4,00; luneta de cazuela, con entrada, 2.00.

## AVISOS GENERALES

**A los agricultores** Trigos saldos

**méy español de Medina del Campos especial para semilla**, del cortijo Bella Vista, de Santos Garcia y C.ª—Se atienden pedidos en San José, casa comercial de Santos Garcia y en Montevideo el señor don Juan T. Mariné, Orillas del Plata núm. 48. 1308-ag.13

**A los señores estancieros**

—En la estancia Nueva Mehlém, conocida por lo Almacenes en el departamento de Rio Negro, á leguas del paso de Mercedes, hay en venta 280 capones de dos dientes arriba, entre ellos 2000 mas ó menos mestizos ingleses y el resto Rambouillet. Para tratar en la misma estancia. 2022 jl.26.

**Al comercio** Se hace saber que por escritura ante el escribano don Luis L. Cardozo, de 12 del corriente, don Clemente Demattéis, ha conferido autorizacion especial á su legítima esposa doña Severina Pisani de Demattéis, para que pueda libremente ejercer el comercio y administrar, regir y gobernar la casa de modas en el ramo de sombreros de señoras y niñas, denominada Alta Novedad, que bajo la firma señora de Demattéis está establecida en esta ciudad con frente á la calle de Ituzaingó núm. 120, cuya casa se abrió el 10 de Enero último. Dicha escritura en copia original se ha inscrito en el Registro Público de Comercio de segundo turno.—Montevideo, Junio 30 de 1894.—*Clemente Demattéis.—Severina Pisani de Demattéis.* 2097-ag.2

**Antonio Carvalho Lerena**

ABOGADO.—Calle Buenos Aires número 71.

**Angel Guerra** CIRUJANO DENTISTA—Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes, y confeccion de toda clase de Prótesis dental, segun los sistemas mas modernos, como ser: Dentadura sin paladar, coronas dentales, etc., etc.—Calle Arapey 114 esquina Colonia, Montevideo. 55-perm



**Almacen** Se alquila uno, céntrico y espacioso, en la calle del Rincon—núms. 53 y 57, con armazones ó sin ellas.—Informarán en la misma casa.

**A todas las familias** amigas del *confort* se ofrece á colocar bourrelet á las puertas y ventanas para preservar del frio y en verano del polvo. Se coloca al precio módico de 0 16 centésimos yarda, en el centro, y 0.20 centésimos yarda en el Cordon ó Paso del Molino. Dirigirse al taller de tapicería, calle Cámaras 116, esquina Rincon. 2173-jl.24

**Bordados** En la calle 25 de Mayo núm. 60 se dán lecciones de bordados todas clases, se dibuja, se empieza y se hace todo el trabajo concerniente al ramo.—Precios reducidos perm.

**Al comercio** El que suscribe participa haber vendido con esta fecha el negocio despacho de bebidas, mesa de billar, canchas de bochas y demás útiles existentes de su pertenencia, en el establecimiento referido, sito en la calle Agraciada núm. 186; á los señores don Francisco Bertucci y don Rafael Schia. En su con-secuencia proviene á los que tengan algo que reclamar del negocio de la referencia, deben hacerlo dentro del término de cinco dias contados desde el primero en que salo á publicidad el presente aviso; pues pasado que sea ese término, los compradores no serán responsables en manera alguna.—Montevideo, Julio 13 de Julio de 1894.—*Luis Bernasconi.* 2275-jl.21.

**Al comercio** Los que suscriben participan haber vendido la fonda de su propiedad, sita en la calle 25 de Agosto números 49, 51 y 53, esquina á la de Yacaré número 1, de esta ciudad, á favor de don José María Vales.—Todo el que se considere con derecho á algun reclamo, debe presentarse en la misma casa dentro del término de cinco dias, pasado el cual el comprador no será responsable en manera alguna. —Montevideo, Julio 16 de 1894.—*Costa y Vila.* 2298-jl.22

**Al comercio minorista** Un buen tenedor de libros, que dispone de unas horas diarias, se ofrece para llevar la contabilidad de una casa minorista, por precio muy módico.—Darán razon en la calle San José número 142A. 2311-jl.24

**Avisamos** Que los vinos de la Granja Vidiella, naturales y garantidos puros, se ponen de nuevo á la venta en el depósito calle Rincon 174. Se lleva á domicilio, precios reducidos. 2315-ag.2-2ed.

**Al comercio** El que suscribe participa haber vendido su establecimiento de fonda, situado en la calle 25 de Agosto núm. 41, á favor de los señores Manuel Miramontes y Ca; todo el que se considere con derecho á algun reclamo deba presentarse en la misma casa dentro del término de cinco dias contados desde la primera publicacion de este aviso, pues vencido que sea aquel plazo los compradores no son en manera alguna responsables. Montevideo, Julio 14 de 1894.—*Pedro Presas.* 2274-jl 20.

**Breacks** Se venden dos nuevos y bien construidos. Ocurrir 25 de Mayo núm. 363. 1924-jl.18

**Burros garañones** Los interesados hallarán en venta, en la calle San José núm. 7 y frente á [illegible]

**Coleccion Legislativa** [illegible]

**Cuartos para alquilar** [illegible]

**Dinero sobre hipoteca** [illegible]

**En el hogar doméstico** [illegible]

**Fábrica de aparatos ortopédicos** [illegible] fajas de todas clases, bragueritos para criaturas, respalderos para corregir la male costumbre de llevar la cabeza baja. Composturas del ramo á la minuta. Se dan explicaciones para formarse la medida. Todos los trabajos hechos han dado buen resultado y han sido aprobados por los señores médicos de esta República. Casa depositaria en la ciudad del Salto, Farmacia del Indio, de Mariano Errandonea, calle Uruguay números 109 y 111. 114-perm.dpm.

**Granja Pons** Establecimiento Vitícola, fundado el año el año 1888—Estacion Joaquin Suarez, departamento de Canelones.—Se ofrecen en venta plantas y sarmientos de las variedades mas productivas en el país, con especialidad el Cabernet y la Solonis, esta última de especie americana, muy resistente á la filoxera y aclimatada desde hace 3 años. Las viñas de este establecimiento se hallan exentas de filoxera, como lo atestigua el certificado que á continuacion publicamos, expedido por la Inspeccion de Viticultura: —«Inspeccion de Viticultura.—Núm. 66 —Montevideo, Junio 23 de 1894.—Certifico que el dia 3 de Junio, se concluyó la inspeccion del viñedo del señor don Diego Pons, sito en Suarez, departamento de Canelones, segun consta en el acta de inspeccion núm. 49, habiendo resultado que dicho establecimiento se halla libre de filoxera y por consiguiente no rigen para él las prohibiciones expresadas en el artículo 2.° de la ley sobre extincion de la filoxera y el artículo 3.° de su decreto reglamentario.—El inspector de viticultura en ejercicio, *Teodoro Alvarez.*—Hay un sello.»—Dirigirse por pedidos al establecimiento ó á la barraca de Diego Pons, calle Ituzaingó núm. 4, en Montevideo. 2202-agt.9

**Granja Giot** En el Parque Giot. Colon—Ofrece á los viticultores 300 000 plantas de viñas americanas, con raíces de las clases mas refractarias á la phylloxera. Rupestris; Rupestris-Monticola y Riparia Gloire de Montpellier y cantidad de sarmientos de las mejores clases conocidas.—Ese viñedo es indemne de phylloxera, como lo ha declarado la Comision phylloxérica.—Precios muy módicos. perm.

**Instituto Odontológico Americano** de Francisco Casullo y Hnos.—CIRUJANOS DENTISTAS—Calle Andes 266 esquina 18 de Julio—Consultas de 8 á 5.—El doctor W. J. Whischember, cirujano dentista, es un nuevo operario que tenemos; ha venido recientemente de Norte América. Es una celebridad para las dentaduras de puente y es uno de los que han perfeccionado hace poco tiempo esta clase de dentaduras, las que colocadas por este nuevo sistema se pueden sacar sin molestar lo mas mínimo al paciente, evitando de este modo los grandes sufrimientos y dificultades que se presentan á cada paso con las otras, cuando hay la necesidad de sacarla ya sea para colocar algun nuevo diente ó alguno que se hubiese roto ó fuese causa de inflamacion de alguna raíz que sirvese se soporte ú otra que se encuentre debajo de la dentadura para extraerla.—El doctor Wischember se felicitó al encontrar aquí una nueva ventaja para poder colocar *sin dolor*, esta *especial* é incomparable dentadura, por medio de nuestra máquina anestésica conocida ya del público al que tenemos el placer de ofrecer este precioso sistema que será el único adoptado cuando sea mas conocido.—*Francisco Casullo y Hnos.* 79-pm.dpm.

**Ley de presupuestos vigente** Se vende en la imprenta de EL SIGLO conjuntamente con el *Retrospecto Político-financiero* y *La Coleccion Legislativa de la República* correspondiente al año 1893. perm.

**Litófago** DESINCRUSTANTE, ANTI INCRUSTANTE Y ANTI GALVÁNICO—Es seguro y se garanto para todas las calderas de vapor y para toda clase de aguas. Se puede exhibir 50 certificados de la ciudad y campaña.—Dirijirse á Mario Rodriguez, hijo y C.ª, calle Colonia 157. 111-perm.

**La Balear** FABRICA á vapor de jabones y velas esteárinas.—Depósito Queguay 236 y Plaza Cagancha 63—Gran revolucion sobre la vela de sebo y composicion—Velas de estearina de 2.ª clase en paquetes y sueltas á 6 centésimos paquete—Velas de estearina de 1.ª desde 7 centésimos á 15 centésimos el paquete segun tamaño—Velas de coche y tramvía jabones de toda clases sebo y aceites para máquinas y tramvía á precios reducidos.—*A. Jaume Hnos.* 21-p m

**Pelucas** cacho folie, casquetes, peinados en todo estilo y cerquillos, se confeccionan con la perfeccion del arte, en la peluquería de Cárlos Bellocq.—180 Avenida General Rondeau 180, Montevideo. 2123-perm.

**Plantas** Frutales, Forestales y de Adorno.—20 y 30 por ciento de rebaja sobre catálogos.—**Viñedo inmune sin filoxera**, sarmientos y parras á precios bajísimos.—Granja Benjamin Sienra y Ca., Colon, y en Montevideo, 18 de Julio núm. 4. 2058-jl.27

**Pensionistas** Se admiten en casa de familia, 25 de Mayo número 99. 2096 ag.2

**Parras y sarmientos** Se venden sarmientos y parras de un año y dos, de calidad superior como: Bourgogne, Oporto, Portuguesa, Pinot, Malbet, Semillon blanco, Valenciana, Nebiolo, Cavernet, Vidiella, Moscatel, etc.—Igualmente se ofrecen naranjos de la mejor clase como: de ombligo brasileras y tangerinas.—Granja de José Mendizo, Sayago.—Para tratar, calle Orillas del Plata núm. 130 2255-st.13

**Para viajar** Se ofrecen en venta dos grandes canastos en forma de baul, fondo impermeable, casi nuevo, llegados últimamente de Europa. Largo 1 m. 10, alto 0.75 centímetros. Dirijirse calle Cámaras 116. 2294 jl.26

**Se necesita un caballo jóven** de buen andar y barato.—Ocurrir calle Buenos Aires núm. 73. jl.25 2ed.

**Sirvienta** Se necesita una, con buenas recomendaciones, en la calle Sarandí 349. 2314 jl.20

**Sociedad Cooperativa Telefónica Nacional**

CIRCULAR

Montevideo, Abril de 1894.

Señor don.

Presente.

Muy señor nuestro:

Habiendo llegado á conocimiento de esta Gerencia que algunos mal intencionados con el pretexto de comunicar por nuestro aparato, se presentan en casa de los señores suscritores solicitando usar el teléfono, y cambian tubos y algunas piezas buenas colocando otras inservibles, quedando por consiguiente mal el aparato ó los tubos.

En vista de haber sucedido lo que se indica en varias casas, rogamos al señor suscritor se sirva observar la conducta de esas personas y comunicar á la Gerencia lo que sucediera á fin de tomar las medidas para cortar eficazmente esos abusos.

Saluda al señor suscritor

perm.

**Comision de pozo artesiano**

O SEMI-SURGENTE

Llámase á propuestas para la construccion de un pozo semi-surgente en esta villa, con sujecion al plano y demás antecedentes aconsejados por el Departamento Nacional de Ingenieros, los cuales servirán de pliego de condiciones para la construccion indicada y estarán de manifiesto á disposicion de los interesados en la Jefatura Política y de Policía de este departamento.

Los propuestas se presentarán en el papel sellado [illegible]

**Cambio del Banco Ruso** [illegible]

**Tramvía á la Union y Maroñas** [illegible]

**Banco Ruso y oro**

Compramos oro pagando el 1 3/4 por ciento de premio en plata grande y 2 por ciento en plata chica, de 100 pesos para arriba.

CALLE ZABALA NUMERO 66

FRENTE Á LA BOLSA 2212-jl.28

**PRINCE E. HILL**

DENTISTAS NORTE-AMERICANOS

Dentaduras con y sin chapas y de puente, coronas dentales, emplomaduras y todo lo concerniente al ramo del arte dental.

Extraccion de muelas sin dolor, por medio del óxido de azoe.

Trabajos esmerados á precios módicos.

163—CALLE CAMARAS—163

(ESQUINA BUENOS AIRES) 30 p.

**SARMIENTOS DE PARRAS DE CHILE**

De las clases de Cabernet, Souvignon, Merlot, Cót Rouge, Pinot negro, semillon blanco y otras variedades.

Se reciben órdenes para la próxima plantacion en la casa de comercio de

STEFANO RISSO E FIGLIO

217—CERRITO—217

2164-jl.25

# LA PLATA

**Compañía de Seguros Marítimos y Contra Incendio**

FUNDADA EN 1888

CAPITAL: PESOS 3:000.000

DIRECTORIO

Presidente, J. J. Amézaga.
Vice-presidente, José Helguera.
Tesorero, Pedro Rey.
Secretario-gerente, Enrique Algorta y Villa de Mores.
Vocales: Ramon Rivera, Antonio Vitelli, Santiago Marexiano, Pedro Ferrés, Leoncio Gandós, Abdon Echenique.

Se aseguran mercaderías en viaje por todo riesgo de mar ó rio y contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de la Aduana; propiedades, inmuebles, mobiliarios de familia, establecimientos comerciales, etc., etc.

Agentes en Europa y en todos los puntos comerciales de la República, Brasil, República Argentina y Paraguay.

Horas de oficina: de 10 á 4 p. m.

51—CALLE ZABALA—51

Teléfono 1003 de la Compañía de Montevideo
Id 432 de la Compañía Telefónica Nacional.

35-perm.3.ª pág.

**Banco Nacional**

Se compra papel de dicho Banco hasta la cantidad de cinco mil pesos, al setenta por ciento de su valor escrito, en el

Cambio del Banco Ruso

66—CALLE ZABALA NUMERO 66

FRENTE Á LA BOLSA 2211-jl.28

**A los Agricultores, Horticultores, Viticultores, etc**

# SULFATO DE AMONIACO

Este feraz y excelente abono, especial para árboles frutales, incluso la vid, cereales, hortalizas, flores, pastos, etc., etc.

EN VENTA POR MAYOR Y MENOR

Por precios é instrucciones, dirijirse á la **Compañía del Gas de Montevideo, Ld., calle 25 de Mayo núms. 334, 338 y 342, Montevideo.**

# ALQUITRAN MINERAL

En venta tambien, á precios reducidos; es de gran utilidad para los Viticultores y para muchos otros usos.

1922-dpm st.18-3.ª pg

# TABACO NACIONAL EN HEBRA
## A 2 PESOS LOS 10 KILOS
# SE VENDE EN "LA REPUBLICANA"

CALLE 18 DE JULIO NUM. 47

—Y—

AVENIDA GENERAL RONDEAU NÚMS. 354 AL 358

1997-jl.23

**BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA**

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE RIO DE JANEIRO Y PAYSANDU

| | | | |
|---|---|---|---|
| Capital autorizado. | £ 2:000.000 | ó sean | $ 9:000.000 |
| Idem suscrito | » 1:500.000 | ó sean | » 7:050.000 |
| Fondo de Reserva. | » 850.000 | ó sean | » 3:995.000 |

**Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203**

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco da y toma giros sobre los principales ciudades de los países siguientes, á saber. África, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal

TASA DE INTERESES

Desde el 1. de Junio y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:

Se abona en cuenta corriente, nil.—A retirar con 30 dias de aviso 3 por ciento anual

Depósitos á plazo fijo: 3 meses, 4 por ciento anual; 6 meses, 5 por ciento anual

Descuentos, convencional.

Montevideo, Junio de 1894

S. J. Wrightee

# BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUMERO 134

Capital autorizado y suscrito . . . . $ 2.200.000 00
Capital realizado segun lo deliberado en la asamblea del 22 de Noviembre de 1893 . . 1.500.000 00

DIRECTORIO

Corresponsales del Banco

TASA DE INTERESES

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente: convencional

CAJA DE AHORROS

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:
Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos 2
» » » retirar con 30 dias de aviso 4 %
» » » » » 3 meses 4 »
» » » » » 6 » » 5 1/2

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos del mes hasta las 4 p. m. y los domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de Ahorros.**

RENTA PUBLICA EL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la «Banca Nazionale» de Italia ha tomado á su cargo el servicio pago de las cédulas ó cupones del «Consolidado italiano» en el Rio de la Plata, lo mismo que se ha Lóndres, Paris y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portedores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los intereses trimestrales vencidos.

pm. *Director-Gerente*




**Banco Italiano del Uruguay**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

SEGUNDA Y ÚLTIMA CONVOCATORIA

No habiéndose presentado á inscribirse el número de acciones requeridas por el artículo 38 de los Estatutos, se convoca á los señores accionistas á la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 27 del corriente, en las oficinas del Banco, calle Cerrito núm. 134, á las 4 p. m.

La asamblea tiene por objeto dar lectura de la memoria que el Directorio presenta á los señores accionistas, correspondiente al semestre ppdo. acompañada del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas ó informe de la Comision de Cuentas.

El registro de acciones quedará cerrado el 19 del corriente, de conformidad con el artículo 12 de los estatutos.

Se previene que segun lo dispuesto por el artículo 38, se procederá á deliberar con el número de accionistas que se reunan.

Montevideo, Julio 12 de 1894.

2245-jl.27

**COCHERIA De Vicente Urta**

Se alquilan carruajes de todas clases. Pompas fúnebres: se atiende cualquier pedido á todas horas. Precios módicos.—Misiones núm. 153. 28-pm

**RETROSPECTO Económico y Financiero**

POR EL DOCTOR DON EDUARDO ACEVEDO

Y

Coleccion Legislativa de la República

POR EL DOCTOR DON MATIAS ALONSO CRIADO

Libro de consulta útil para los funcionarios públicos, magistrados, abogados, escribanos, procuradores, comerciantes, etc., etc.

Se vende á dos pesos ejemplar, en la Administracion de EL SIGLO y principales librerías.

perm.

**Chacra La Selva**

ANTES DE DON TOMÁS TOMKINSON

Ofrecemos á nuestra numerosa clientela y al público en general un variado surtido en plantas como ser coníferos, árboles frutales garantidos, árboles forestales, etc.

Se garante toda clase de árbol que se venda en este establecimiento.

Para mas informes, ocurrir á San Miguel y Thomsen, calle Misiones 201, ó á la misma chacra, en el Paso de la Arena, Ferrocarril del Norte, departamento de Montevideo.

Se entregan listas de precios gratuitamente á toda persona que lo desee. 1630-jl.20

**Deuda Consolidada**

CUPON NUMERO DIEZ

Pagamos en metálico por su valor escrito en el CAMBIO BANCO RUSO

CALLE ZABALA NÚMERO 66

(FRENTE Á LA BOLSA) 2276 ag.2

**Primer Depósito de productos rurales**

DE LA COLONIA SUIZA

162—CALLE CONVENCION—164

DE FRANCISCO CELLÍ

Antigua casa fundada en el año 1872

Este establecimiento el mas importante en su ramo y el mas acreditado, tiene el honor de ofrecer al público y al comercio sus productos como ser: quesos especiales, gruyere y gorgonzoles y de otras clases, de las mas acreditadas fabricantes de las Colonias Suiza y Piemontesa; quesos extranjeros Reggiano de los mejores que se introducen en esta plaza.

Recibimos diariamente manteca fresca y demás artículos concernientes al ramo.

PRECIOS REDUCIDOS

Se garanten nuestros artículos y se lleva á domicilio. Teléfono La Uruguaya núm. 916.

2260-pm.d.p.m.

**CASA INTRODUCTORA DE ALHAJAS Y RELOJES**

VENTAS AL POR MAYOR

GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS

Artículos para la Campaña

A. CARASSALE

CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 233

RELOJES DE **Patek, Philippe y Ca.**

GRAN PREMIO DE HONOR

UNA MEDALLA DE ORO Y DOS DE PLATA EN LA EXPOSICION DE PARIS 1889

**Inventores del sistema Remontoir**, de varios perfeccionamientos. **Premiados** en todas las Exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble.** Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado. [illegible]

A. CARASSALE [illegible]

**Una instalacion de luz eléctrica** [illegible]

**Agencia Inglesa de Seguros** [illegible]

**Leche pura, helada, especial y MANTECA FRESCA** [illegible]

**Nueva invencion**

Fábrica de bragueros con y sin elástico DE CARLOS SERAFINO

MIEMBRO FUNDADOR DE LA ACADEMIA UNIVERSAL DE BRUSELAS

Premiado con la gran medalla de oro por la misma Academia.

Con privilegio del S. G. de la R. O. del Uruguay

CALLE RIO NEGRO NUMERO 74

Premiado en la Exposicion Continental de Buenos Aires, Liga Industria y Circolo Napolitano de Montevideo. Todos con su máquina y cilindro de bronce, girando á la derecha se aprieta y á la izquierda se afloja.

Precios módicos 65-perm.dpm

**Lotería de la Beneficencia de San Luis**

COMPANIA AGENTS UNIDOS.

CAPITAL DEPOSITADO EN EL BANCO ESPAÑOL EN BUENOS AIRES PESOS 200.000 EN GARANTIA DE SUS PREMIOS.

Se juega el 18 de Julio de 1894, con premio mayor 20.000. En la capital de San Luis, calle San Martin 119 y 121, públicamente en presencia del inspector de Gobierno ó escribano público, que dan fé de su legalidad.

En Montevideo se venden los billetes y se pagan sus premios á plata oriental, excepto el premio mayor. La empresa solamente pagará en esa, moneda los billetes que al dorso lleven ese sello que pertenecen á la administracion. Los que no tengan el dicho sello, se pagará á moneda argentina de curso legal.

1812-perm. *Francisco Pazos*, administrador.

**Colegio Inglés y Español PARA SEÑORITAS**

Bajo la direccion de Mrs. and Miss Ayre, con la cooperacion de profesores idóneos de reconocida competencia

En este establecimiento, altamente recomendado por las mas distinguidas familias de esta sociedad, se proporciona una enseñanza é instruccion esmerada en todos los ramos de la educacion moderna con un perfecto conocimiento de los idiomas inglés, francés, aleman y castellano.

Clases especiales de conversacion en inglés para las aventajadas estudiantes de mayor edad.

103—SARANDÍ—103

106-prm.d.p.md.

**BANCO DE ESPAÑA EN RIO DE LA PLATA**

Se invita á los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que en cumplimiento de los estatutos tendrá lugar en el local del Banco el 27 del corriente á las 8 p. m.

A los efectos del artículo 29 de los Estatutos, los señores accionistas pueden ocurrir á la Secretaría del Banco hasta el 17 del corriente, para munirse del boleto de entrada.

Montevideo, Julio 12 de 1894.

2235-jl.17

**Ferrocarril y Tramvía del Norte**

Habiendo fijado el Directorio, de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, un dividendo de $ 5 por accion, correspondiente al semestre vencido el 30 de Junio ppdo., se procederá á su pago desde el dia 16 del corriente de 1 á 3 de la tarde, en la administracion calle Treinta y Tres núm. 207.

Montevideo, Julio 12 de 1894.

2244-jl.30-2ed. *El secretario.*

**Banco Hipotecario**

Se compran cualquiera cantidad de bonos de dicho Banco

En el cambio del Banco Ruso

CALLE ZABALA NUMERO 66

FRENTE Á LA BOLSA 2175-ag.6

**Banco de España Y RIO DE LA PLATA**

CALLE RINCON NUMERO 50

Capital integrado: $ 800.000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

ABONA

En cuenta corriente á la vista. . . 1 % anual
Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses [illegible]
Idem idem idem idem de 6 meses. [illegible]
Otras plazas, convencional.

COBRA

Sobre descubiertos en cuenta corriente 12 % anual

Descuentos: convencional.

GIROS

Gira letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de España, Islas Baleares y Canarias y tambien sobre Inglaterra, Francia y demás plazas de Europa, República Argentina, etc.

Se encarga de toda clase de negocios bancarios Montevideo, 1.° de Octubre de 1892. perm

**Plata Nacional**

Compramos oro pagando el 1 3/4 por ciento de premio en plata grande y 2 por ciento en plata chica, de 100 $ para arriba en el

Cambio del Banco Ruso

66—CALLE ZABALA NUMERO 66

FRENTE Á LA BOLSA 2210-jl.28

**FACULTAD DE MEDICINA**

CONSULTORIO GRATUITO PARA ENFERMEDAD DE LOS NIÑOS

Profesor doctor [illegible]—Jefe de clínica doctor [illegible]

Los niños pobres tendrán consultas y medicamentos gratis, todos los dias de 3 á 4 p. m.

Calle Maciel (Hospital de Caridad) perm.4.ª pág.

**Compañía Pierco DE POZOS ARTESIANOS**

Gran rebaja de precios

**El que tiene un pozo artesiano puede desafiar la seca, pues siempre tendrá agua abundante para ganado y para riego**

Perforaciones ejecutadas con una rapidez si competencia.

Se contrata para pozos desde 25 hasta 1000 metros de profundidad.

*Charles A. Catlin*
Administrador general.
CALLE MERCEDES NÚMERO 269—MONTEVIDEO
9 prm.

**Crédito Real Uruguayo** [illegible]

**COLEGIO DE LA Congregacion Alemana**

153—CALLE SARANDÍ—153

Avisa á los padres, que los exámenes se verificarán en los dias 20, 21, 23 y 24 de Julio. El nuevo año escolar principiará el 1.° de Agosto. Para esta fecha se admiten varones y niñas hasta la edad de nueve años.

2118-jl.31 *La Comision.*

**William Meikle y C.**

Calle Cerro-Largo 64—Montevideo

Introductores de fierro de todas clases, para herreros, carpinteros, etc., como tambien tirantes y vigas de fierro para construcciones, azulejos, inodoros, etc., etc.

Alambre para cerco, de acero y de fierro; patente y media patente; alambre galvanizado para telégrafos y viñas y torniquetes galvanizados, estiladores y piques de fierro; fierro galvanizado para techos; idem liso; zinc de todos los números; caballetes, tornillos, clavos y rosetas galvanizadas; flejes de todas clases; hojalata de todas clases y tamaños; ollas y cacerolas estañadas, baldes sencillos, reforzados y remachados; loza piedra labrada; porcelana, vidriería y cristalería; ceniza de soda; soda cáustica, y un variado surtido de artículos de goma, etc., etc.

**Trilladoras y Segadoras con sus respuestos de Hornsby.**

**Portland** marca legítima ELEFANTE. perm.

**Sociedad Anónima Industrias Nacionales "LA ESTRELLA"**

Dé acuerdo con lo establecido en la Asamblea General Ordinaria del 25 de Enero de 1893, se convoca á los señores accionistas para la Asamblea General que tendrá lugar el dia 25 del corriente, en el escritorio de la sociedad, calle Rio Negro núm. 1, á las 2 1/2 de la tarde, para tratar de la siguiente órden del dia:

1.° Lectura del acta de la Asamblea del 2 de Febrero próximo pasado.
2.° Dar cuenta de la situacion de la sociedad.
3.° Presentar para su aprobacion el balance del primer semestre del año.
4.° Informe de la Comision de Cuentas.

Art. 32. Los accionistas que deseen tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea General, deberán presentar sus acciones tres dias antes de la celebracion de la misma, para la anotacion de sus nombres.

Montevideo, 15 de Julio de 1894.

2289-jl.25 *El secretario.*

**A los viticultores Y ARBORICULTORES**

El establecimiento de la Sociedad Vitícola Uruguaya en La Cruz, departamento de Florida, que está exento de filoxera, ofrece en venta sarmientos de vid de las siguientes variedades: Vidiella, Cabernet, Cote-Rouge, Merlot, Pinot negro, Romana, Semillon y otros.

Plantas de raíz, *barbados de 2 años*, Vidiella, Cabernet y ricas variedades para mesa.

Olivos variados para hacer aceite y curtir y toda clase de árboles frutales y algunas de bosque.

Precios módicos.—Por pedidos dirijirse por teléfono ó carta al establecimiento. 2277-ag.14

**Cervería Montevideana**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca por segunda vez á los señores accionistas de la Sociedad Anónima Cervecería Montevideana, para la asamblea general ordinaria que de acuerdo con el artículo 28 y 29 de sus Estatutos tendrá lugar el 25 del corriente á las 2 p. m., en el propio local de la Cervecería.

Montevideo, Junio 10 de 18

2230-jl.20 *El secretario.*

**SE VENDE**

Una fraccion de campo flor, compuesta de 988 cuadras cuadradas situada en el departamento del Durazno, en el rincon de Tejera y Yí, lindando con la granja de los señores Paralleda y Revert.

Dicho campo dista 40 cuadras de la estacion Yí y es inmejorable para ganadería ó labranza.

Contiene aguadas permanentes y buenos montes.

Títulos de primer órden.

Para tratar, ocurrir á la calle Colonia núm. 130 y en el Durazno en la joyería de don José A. Mieso 2112-pab...

**Casa de cambio y préstamos 18 DE JULIO 80**

Compra y venta de plata nacional, papel de todos los bancos extranjeros compra, onzas moneda desmonetizada. Se pagan á oro los premios de la lotería con módico descuento

Se compra papel argentino al tipo del dia.

127-perm.

## AVISOS JUDICIALES

**Juzgado L. de lo Civil**

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Adela Andreu y Zerco de Vidiella, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados, para que en el término de 30 dias comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 158.—Montevideo, Mayo 12 de 1894.—*Antonio R. Pereira*, escribano público. 2234 ag.11

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se cita á todos los acreedores del concurso de don Sebastian Solsona, á la junta general que tendrá lugar en la oficina del Juzgado, calle Cámaras núm. 182, el dia miércoles 25 del corriente á las 3 de la tarde, previniéndoseles que deben presentarse con los justificativos de sus respectivos créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos á ella, y de que se procederá con los que concurran.—Montevideo, Julio 7 de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público. 2182 jl.23

En los autos de don Eugenio Lamela contra don Manuel Iturra, sobre rescision de un contrato, venidos en apelacion á este Juzgado del Departamental de Treinta y Tres, ha sido declarado en rebeldía á peticion del demandado, por auto de fecha veinte y siete de Junio ppdo. del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, el actor don Eugenio Lamela. Lo que de mandato judicial se hace saber al expresado don Eugenio Lamela, á los efectos de derecho.—Montevideo, Julio 5 de 1894.—*Justo P. Linares* escribano público. 2248-jl.30

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Guillermo Márquez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados, para que en el término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó 158.—Montevideo, Junio 18 de 1894.—*Antonio R. Pereira*, escribano público. 1923-jl.18

Por disposicion del señor juez letrado de Hacienda é Impedimentos, doctor don Miguel V. Martinez, conociendo por el de lo Civil de tercer turno, se cita y emplaza á doña Leopoldina A. Gondino [illegible]

**Juzgado L. de Comercio** [illegible]

que, previamente, se llenará el requisito de la conciliacion.—Montevideo, Julio 13 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2291-ag.15

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se cita á los acreedores del concurso formado á don Vicente Contenti, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el dia 24 del corriente á las 2 de la tarde.—Montevideo, Julio 16 de 1894.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2319-jl.24

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don G. Martorell para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon 67, á practicar el reconocimiento pedido en los autos que le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay.—Montevideo, Abril de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1145 jl.17

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Antonio B. de Queiros para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado calle Rincon núm. 67, á practicar el reconocimiento pedido en los autos que le inició el Banco Trasatlántico del Uruguay.—Montevideo, Abril 14 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1144-jl.17

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Gustavo P. Nebel y don Juan Pedro Diaz, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el señor Alfredo S. Pernin, previniéndoseles que, previamente, se llenará el requisito de la conciliacion.—Montevideo, Julio 13 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que ha sido declarada nula y de ningun valor la primera copia de la escritura de propiedad del pueblo 25 de Agosto, del departamento de Florida, otorgada á favor de don Ramon Alvarez, á consecuencia de haberse extraviado y mandado expedir la segunda en la forma correspondiente.—Montevideo, Junio 28 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2243 jl.29

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se llama á todos los que se consideren con derechos á una balandra encontrada á pique á la altura de Cufré, á que los deduzcan en la forma y término correspondiente.—Montevideo, Julio 12 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2254-jl.31

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público: Que ha sido declarado en estado de quiebra don Eulogio de los Reyes (hijo) y que se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio. En consecuencia queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, bajo apercibimiento de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectúen, y se previene á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, deben hacer presente al juez de la quiebra, so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices.—Montevideo, Julio 3 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2242-ag.11

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Vicente Contenti, del comercio de esta plaza, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose que no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan pertenencias del mismo, hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra y los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico que se nombre dentro del término de 30 dias.—Montevideo, Julio 9 de 1894.—*Arelino Javier Figares*, escribano público. 2207-ag.9

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se cita á los acreedores del concurso formado á don José María Gonzalez, para la reunion que con el objeto de proceder á la verificacion de créditos tendrá lugar el dia 19 del corriente á las 2 de la tarde. —Montevideo, Julio 14 de 1894.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2202-jl.19

[illegible]

## Juzgado L. Departamental

[illegible]

## Juzgado L. Departamental de Canelones

[illegible]

# AVISOS OFICIALES

## Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

[illegible]

## Direccion de Salubridad

[illegible]

## Secretaría de la Universidad

[illegible]

## Direccion General de Impuestos Directos

[illegible]

Montevideo, Julio 14 de 1894.

V. Rainieri.

V.º B.º—Felippone. jl 19

## Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo, se previene á los interesados, que pueden recurrir á esta Receptoría, dentro del término de tres meses, á contar desde la fecha.

En este concepto se entiende tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como de epidémicas, con tal que tengan cinco años de término en la primera de las expresadas.

En caso de que así no sean reclamados, se depositarán en el osario.

Montevideo, Mayo 31 de 1894.

1681-ag 31 — La Direccion.

Don Francisco Carlton, propietario del nicho número 107 del 1er. cuerpo del Cementerio Central, ha solicitado un boleto duplicado de esa sepultura, lo que se hace público para los que se consideren con derecho, deduzcan la accion correspondiente ante esta repartición dentro del plazo de treinta dias á contar desde la fecha.

Si no hay oposicion, se expedirá el boleto solicitado.

Montevideo, Abril 4 de 1894.

1460 jl.19 — La Direccion.

## Oficina de patentes de invenciones, de marcas de fábricas y de comercio.

Debidamente autorizado y á los efectos consiguientes, esta oficina avisa al público y al comercio: Que el señor don Juan Salguiero, del comercio de esta plaza, domiciliado en la calle Uruguay números 288 á 292, se ha presentado solicitando inscripcion en el registro de la marca de fábrica y de comercio, denominada «El Tero» destinada á distinguir los artículos que elabora en su fábrica, á saber: cigarros, cigarrillos, tabaco picado, picaduras y papeles para cigarrillos.—Montevideo, 9 de Julio de 1894.

2235-jl.18 — Justo R. Pelayo, director.

# REGISTRO CIVIL

## Edictos matrimoniales

### Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 11 del mes de Julio del año de 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Torres Calbet**, de nacionalidad español, nacido en Islas Baleares, de 30 años, soltero, marino, domiciliado en la calle Cindadela núm. 25; hijo de don José Torres y Puig, español, fallecido en la Habana, ignora la fecha y el año, y de doña María Josefa Calbet, española, de 55 años, viuda, labores; residente en España; y doña **Josefa Boche**, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de la Florida, de 22 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Cindadela núm. 22; hija de don Donato Boche, italiano, fallecido el 11 de Febrero de 1881 en Italia, y de doña Isabel Aliano, italiana, 50 años, viuda, labores, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Mattera*, oficial del Estado Civil.

2236-jl.21

En Montevideo y el dia 7 del mes de Julio del año de 1894, á las 2 p. m. á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Bernardez**, ciudadano legal, nacido en Cádiz, España, de 26 años, soltero, periodista, domiciliado en la calle Cerro número 93; hijo de don Juan Ramon Bernardez, español, fallecido el 18 de Junio de [illegible], en la ciudad del Salto, y de doña Dolores [illegible], española, fallecida en Cádiz en [illegible], ignora el dia; y doña **María del Cármen Martinez**, de nacionalidad oriental, nacida en la ciudad del Salto, de 18 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Uruguay núm. 233; hija de don Simon Martinez, oriental, de 64 años, casado, militar, y de doña Concepcion Theoly, oriental, de 40 años, labores, domiciliados con la contrayente.

[illegible]

### Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

[illegible]

... oficial del Estado Civil.

2264-jl.25

### Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 14 del mes de Julio del año 1894, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Cárlos Simone**, de nacionalidad italiano, nacido en Belmonte provincia de Potenza, de estado soltero, de 21 años de edad, domiciliado en la calle C[illegible] número 221, de profesion comerciante; hijo de don Tomás Simone, de nacionalidad italiano, de 50 años de edad, residente en Italia, de estado casado, de profesion escribano, y de doña Luisa Simone de Simone, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 45 años de edad, residente en Italia, de profesion labores de su sexo; y doña **Sofía Lausani**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 17 años de edad, domiciliada en la calle Reconquista núm. 10, de profesion educacionista; hija de don José Lausani, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 40 años de edad, domiciliado con la contrayente, de profesion carpintero, y de doña Serafina Maratelli, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 35 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para hacer publicado en el diario El Siglo por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz y oficial del Estado Civil.

2281 jl.25

En Montevideo y el dia 13 del mes de Julio del año de 1894, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Ramon García (hijo)**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad de Montevideo, de estado soltero, de 20 años de edad, domiciliado en la calle Perez Castellanos núm. 180, de profesion empleado; hijo de don Ramon García, de nacionalidad español, de 41 años de edad, domiciliado con el contrayente, de estado casado, de profesion comerciante, y de doña Manuela Rial, de estado casada, de nacionalidad española, de 45 años de edad, domiciliada con el contrayente, de profesion labores de su sexo; y doña **Angela Gervasio**, de estado soltera, de nacionalidad argentina, nacida en Gualeguay, provincia de Entre Rios, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Perez Castellanos núm. 185, de profesion labores de su sexo; hija de don Rosario Gervasio, de nacionalidad italiano, fallecido en Gualeguay el 21 de Mayo de 1878, y de doña Juana Fernandez, de estado casada en segundas nupcias, de nacionalidad oriental, de 38 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz

2262-jl.24

En Montevideo y el dia 12 del mes de Julio del año 1894, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Antonio Domingo Paredeiro**, de nacionalidad español, nacido en Quende, provincia de Lugo, de estado soltero, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Sarandí núm. 140, de profesion comerciante; hijo de don Domingo María Paredeiro, de nacionalidad español, de 48 años de edad, domiciliado en España, de estado casado, de profesion labrador, y de doña Vicenta Cabado, de estado casada, de nacionalidad española, de 48 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo; y doña **Dolores Fernandez**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Mondoñedo, provincia de Lugo, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Asuncion núm. 36, de profesion labores de su sexo; hija de don José Fernandez, fallecido en Mondoñedo, y de doña Andrea Otero, de estado viuda, de nacionalidad española, de 56 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz

2261-jl.24

En Montevideo y el dia 13 del mes de Julio del año de 1894, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Pablo Campo**, de nacionalidad español, nacido en San Martin, provincia de Burgos, de estado soltero, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Reducto número 166, de profesion empleado, hijo de don Benito Campo, de nacionalidad español, de 67 años de edad, domiciliado en España, de estado casado, de profesion labrador, y de doña Sandalia Calleja, de estado casada, de nacionalidad española, de 64 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo; y doña **Luisa Miranda**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Salas, provincia de Oviedo, de 29 años de edad, domiciliada en la calle Sarandí núm. 103, de profesion labores de su sexo, hija de don Juan Miranda, de estado casado, de nacionalidad español, de 58 años de edad, domiciliado en España, de profesion labrador y de doña Cármen Diaz, de estado casada, de nacionalidad española, de 55 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de al-

[illegible]

### Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

[illegible]

... en el Chuy, de profesion hacendado y de doña Perpétua Tachara, de estado casada, de nacionalidad brasilera, de 62 años de edad, domiciliada en el Chuy, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado y publicar en el diario El Siglo por espacio de 8 dias como lo manda la ley.—*Manuel Ferrando*, oficial del Estado Civil interino.

2301 jl.26

En Montevideo y el dia 16 del mes de Julio del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Cuttica**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Alejandría, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Durazno núm. 272, de profesion cochero; hijo de don Juan B. Cuttica, fallecido en Italia el año 1876, no recuerda dia y mes, de nacionalidad italiano, y de doña Natalia Sacchi, fallecida en Italia el 15 de Agosto de 1891, de nacionalidad italiana; y de doña **Fermina Lezama**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Bilbao, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Durazno número 272, de profesion labores de su sexo; hija de don Estéban Lezama, fallecido en España el 12 de Julio de 1833, de nacionalidad español, y de doña Dolores de la Peña, fallecida en España en Febrero de 1891 no recuerda el dia.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Manuel Ferrando*, oficial del Estado Civil.

2302 jl.26

### Jugado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo, á once de Julio del año 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Rufino Gonzalez**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en San Ramon, departamento de Canelones, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Cerro Largo núm. 407, de profesion empleado; hijo de don Pablo Gonzalez y de doña Norberta Perez, fallecidos en San Ramon en el año 1877; y doña **Pilar Rodriguez**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Lugo, de 26 años de edad, domiciliada en la calle Cuareim núm. 34 A, de profesion labores de su sexo; hija de don Manuel Rodriguez y de doña Josefa Rodriguez, fallecidos en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil.

2249-jl.22

En Montevideo, á 9 de Julio de 1894, á las 3 p. m. á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Vicente Berincaso**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Salerno, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Orillas del Plata, núm. 211, de profesion zapatero; hijo de don Luis Berincaso, fallecido en Italia el 8 de Enero del año 1893; y de doña Lucía Ligoore, italiana, viuda, labores de su sexo, de 50 años de edad, domiciliada en la calle Guatemala, núm. 9; y doña **Francisca Gonzalez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Pan de Azúcar, departamento de Maldonado, de 24 años de edad, domiciliada en la calle Estrecho núm. 3, de profesion labores de su sexo; hija de don José Eustaquio Gonzalez, fallecido en esta ciudad el 11 de Junio de 1882; y de doña Francisca Silva, fallecida en esta ciudad, el 11 de Julio de 1892.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil.

2226 jl 20

En Montevideo, á 9 de Julio de 1894, á las 3 1/2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José María Mas**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 20 años de edad, domiciliado en la calle Queguay núm. 35, de profesion empleado; hijo de don Pedro Mas, fallecido en esta ciudad el 17 de Marzo del año 1890; y de doña Francisca Dominguez, fallecida en esta ciudad el 4 de Junio del año 1894; y doña **Cármen Insua**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Queguay núm. 35, de profesion labores de su sexo; hija de don José Insua, español, casado, jornalero, de 45 años de edad; y de doña María Roel, española, labores de su sexo, de 43 años de edad, domiciliados ambos con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario El Siglo por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, juez de y oficial del Estado Civil.

2225-jl.20

En Montevideo, á 12 de Julio del año 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber:

[illegible]

... don **Juan Alvarez** ... doña **Teodora Pereira** ...

[illegible]

### Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

[illegible]

### Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

[illegible] don **Juan Pascual Vassallo** [illegible] doña **Ester Archibel** [illegible]

... labores de su sexo; hija de don Luis A[illegible] que falleció en la ciudad de Génova el 25 de Febrero de 1893 y de doña Sofía Rossi, italiana, de 57 años de edad, viuda, labores de su sexo y residente en Italia.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*.

1947 jn-30

En Montevideo, á 7 de Julio del año 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Cotelo**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Rocha núm. 8, de profesion jornalero; hijo de don José Cotelo, español, de 50 años, casado, jornalero, y de doña Francisca Martinez, española, de 48 años, labores de su sexo, residente en la provincia de la Coruña; y doña **Cármen Ambroa**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Rocha núm. 8, de profesion labores de su sexo; hija de don José Ambroa, español, de 60 años, casado, jornalero, y de doña Dolores Aveleira, española, de 55 años, labores de su sexo, residentes en la provincia de la Coruña.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*.

2105-jl.18

En Montevideo, á 9 de Julio del año, 1894 á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ramon Fernando Segade**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta capital, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Yaguaron núm. 127, de profesion comercio; hijo de don Ramon Segade, que falleció en esta capital el dia 25 de Agosto de 1892; y de doña Josefa Cerdeiro, española, de 52 años, viuda, labores, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 127; y doña **Josefina Ines Garello**, de estado soltera oriental, nacida en esta capital, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Valparaiso núm. 5, de profesion labores de su sexo; hija de don Francisco Garello, italiano, de 70 años, casado, comercio; y de doña Catalina Rava, italiana, de 60 años, labores de su sexo, domiciliado en la calle Valparaiso núm. 5.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*

2218-jl.20.

En Montevideo, á 11 de Julio del año 1894, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Salvador Papaleo**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de la Basilicata, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Lima núm. 80 A, de profesion zapatero, hijo de don Urbano Papaleo, casado, italiano, de 45 años, educacionista, y de doña Magdalena Pangre, italiana, de 40 años, labores de su sexo, residentes en Buenos Aires; y doña **Rita Alvarez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Lima núm. 80 A, de profesion labores de su sexo, hija de don Juan Alvarez, fallecido en esta capital el 16 de Noviembre de 1880 y de doña Juana Orueta, viuda, argentina, de 37 años, labores de su sexo, domiciliada en la calle Lima núm. 80 A.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*.

2251-jl.22

En Montevideo, á 11 de Julio del año 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Maglio**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Génova, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Nueva Palmira número 73, de profesion jornalero; hijo de don Benito Maglio, italiano, de 54 años de edad, casado, comercio, y de doña Luisa Porta, italiana, de 46 años, labores de su sexo, domiciliados en la seccion de la Union; y doña **Josefa Andrade**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Guatemala núm. 55, de profesion labores de su sexo; hija de don Marcos Andrade, que falleció en la provincia de la Coruña ignorando la fecha, y doña Rosa Lema, española, de 44 años, viuda, labores de su sexo, residente en la provincia de la Coruña.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*.

2252-jl.22

En Montevideo á 9 de Julio de 1894, á las p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio don **Luis Ricobaldi**, de estado soltero, de nacionalidad italiano; nacido en la provincia de Spezia, de 49 años de edad, domiciliado en la calle Figueroa, núm. 136, de profesion marinero; hijo de don Domingo Ricobaldi, que falleció en la provincia de Spezia, ignorando la fecha; y doña Angela Rolandi, que falleció en la provincia de Spezia, ignorando tambien la fecha; y doña **María Ricobaldi**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Figueroa núm. 12, de profesion labores de su sexo, hija de don Domingo Ricobaldi, italiano, de 50 años, casado, jornalero; y doña Teodora Gaetano, orien-

### Juzgado de Paz de la 9.ª seccion

[illegible] ... don **Luis Chiesa** ...

... italiano y finado, sin poder expresar el dia de su fallecimiento; y doña **Luisa Delfino**, italiana, nacida en Génova, de 20 años de edad, soltera, domiciliada en el Peñarol y de profesion ocupaciones domésticas, hija legítima de don Pablo Delfino, italiano, casado, de 44 años, labrador, y doña Margarita Pirotti, italiana, de 45 años de edad, labores de su sexo y ambos domiciliados en el Peñarol.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Julio Ruiz*, oficial del Estado Civil.

2237 jl.21

### Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

En la Villa de la Union, á 11 de Julio de 1894, á las 10 1/2 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Pedro Barriola**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 24 años de edad, domiciliado en el camino de Carrasco de esta seccion, de profesion curial, hijo de don Pedro Barriola, fallecido en Montevideo el 1.º de Agosto de 1882, de nacionalidad oriental, y de doña Inocencia Pereira, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 45 años de edad, domiciliada en la casa citada por el compareciente; y doña **Cármen Sivori**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en la Villa de la Union, de 22 años de edad, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 191, de profesion labores de su sexo, hija de don Juan Sivori, fallecido en esta villa el 23 de Agosto 1891, italiano y de la finada doña María Queirolo, fallecida en esta localidad el 20 de Noviembre de 1885, de nacionalidad italiana.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncie por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario El Siglo por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Cogoy*, oficial de Estado Civil.

2269-jl.24

### Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, á los 12 dias del mes de Julio del año 1894, á las 8 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Martin Iturride**, de estado soltero, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, de 23 años de edad, domiciliado en Maroñas, de profesion jornalero; hijo legítimo de don Francisco Leon Iturride, de nacionalidad oriental, 51 años de edad, de estado casado en segundas nupcias con doña Dominga Riestra, de profesion albañil, domiciliado en Maroñas, y de la finada doña Mariana Algaré, fallecida en Toledo en el año 1879; y doña **Rosa Ferrari**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 19 años de edad, domiciliada en Maroñas, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Santiago Ferrari, de nacionalidad italiano, de 53 años de edad, de estado casado, de profesion labrador, domiciliado en Maroñas, y de doña Margarita Mirano, de nacionalidad italiana, de 53 años de edad, de estado casada, de profesion labores de su sexo, domiciliada en Maroñas.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado y publicar en el diario El Siglo por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil.

2250-jl.22

En Maroñas, á los 16 dias del mes de Julio del año 1894, á las 9 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alfredo Sanguinetti**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 25 años de edad, domiciliado en la Aguada, calle Reducto núm. 31, de profesion empleado, hijo legítimo de don Manuel Sanguinetti, de nacionalidad oriental, de estado casado, de 49 años de edad, de profesion comercio, y de doña Margarita Pezzi, de nacionalidad argentina, de 46 años de edad, de estado casada, de profesion labores de su sexo, domiciliados en el Reducto calle Vilardebó núm. 19; y doña **María Garbarino**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en la Villa de la Union, de 21 años de edad, domiciliada en Maroñas, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Juan Garbarino, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 50 años de edad, de profesion comercio y de doña Teresa Brandi, de nacionalidad italiana, de 45 años de edad, de estado casada, de profesion labores de su sexo, ambos domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante Juzgado haciendo conocer las causas Y lo firmo para publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José M. Nieto*, oficial de Estado Civil.

2310-jl 26

### Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto, el dia 5 del mes de Julio de 1894 á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Felipe Cuda**, de nacionalidad, italiano, de 30 años de edad; soltero, jornalero, domiciliado en la calle Millan núm. 139; hijo legítimo de don Juan Cuda, italiano, de 70 años, viudo, jornalero, residente en Italia; y de doña Teresa Benento, italiana, fallecida, y doña **Enriqueta Pollovero**, de nacionalidad italiana, de 22 años, soltera, ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle Millan núm. 139; hija legítima de don Luis Pollovero, de 58 años de edad, colchonero; y de doña Catalina Estrada de Pollovero, de 47 años de edad, quehaceres domésticos, ambos italianos, casados, domiciliados en la casa de la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado y publicar en el diario El Siglo por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*José Fanés*, oficial del Estado Civil.

2215 jl.20

### Juzgado de Paz de la 13.ª seccion

[illegible]

... en la Barra de Santa Lucía 16.ª seccion judicial, de profesion labores; y doña **Juana Marquisá**, soltera, oriental, nacida en la seccion, de 25 años, labores, vecina; hija de don Juan Marquisá y de doña Graciana Olhacard, francesa, de 57 y 66 años respectivamente, casados, el primero agricultor y labores la segunda, vecinos.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Juan Toscano*, oficial del Estado Civil.

2254 jl 24

### Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial y el dia 7 del mes de Julio de 1894 á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pantaleon Bongiovanni**, de 29 años, italiano, soltero, comerciante, domiciliado en la calle Queguay núm. 49; hijo de don José Bongiovanni, italiano, fallecido en Montevideo, y de doña Josefa Rioló, italiana, viuda, de 78 años, domiciliada en el camino Bergues s/n.; y doña **Teresa Moraglio**, de 21 años, oriental, soltera, labores propios de su sexo, domiciliada en la calle Uruguayana núm. 182; hija de don Alejandro Moraglio, de 48 años, casado, comerciante, y de doña Clara Berrano, italiana, de 44 años, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil.

22-jl.20

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 12 del mes de Julio del año de 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Espiridion Abbá**, de 28 años, italiano, soltero, comerciante domiciliado en la calle Nueva Palmira núm. 53; hijo de don José Abbá, italiano, casado, de 68 años, rentista, residente en Italia, y de doña Victoria Profumo, italiana, de 58 años, labores de su sexo, domiciliada con el contrayente; y doña **Teresa Paz**, de 16 años, oriental, nacida en Montevideo, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Agraciada núm. 754; hija de don José Paz, argentino, casado, de 53 años, comerciante, y de doña Teresa Bacigalupe, oriental, de 48 años, labores de su sexo, ambos domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil.

2267 jl.24

En Montevideo, 14.ª seccion judicial y el dia 12 del mes de Julio del año de 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Prémolo**, de 29 años, italiano, soltero, comerciante, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 593 A, hijo de don José Prémolo, italiano, casado, de 60 años, marino y de doña María Pastene, italiana, de 55 años, labores de su sexo, ambos residen en Italia; y doña **María Moltedo**, de 21 años, oriental, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle 2.ª Uruguayana núm. 158, hija de don Pedro Moltedo, oriental, de 40 años, casado, empleado, y de doña Santina Bozzote, italiana, de 38 años, labores de su sexo, ambos domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil.

2268 jl.24

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 8 del mes de Julio de 1894, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Ferrari**, de 23 años, italiano, nacido en Milessimo, soltero, carpintero, domiciliado en la calle Olivos núm. 36; hijo de don Cárlos Ferrari, italiano, finado, y de doña Filomena Pelaffo, italiana, viuda, de 54 años, labores de su sexo, domiciliada en la calle Andes número...; y doña **Lucía Bruno**, de 22 años, italiana, nacida en Cúneo, soltera, labores propios de su sexo, domiciliada en la calle Olivos núm. 36; hija de don Domingo Bruno, italiano, casado, de 42 años, cochero, y de doña Antonia Fogliaco, italiana, de 41 años, labores, ambos domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil.

2221-jl 20

### Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En el Miguelete á los 16 dias del mes de Julio, á las 9 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cárlos Galmarini**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Como, de 44 años de edad, domiciliado en esta seccion, de profesion labrador; hijo legítimo de don C[illegible] Galmarini y de doña Ambrosia Antignazi, [illegible] italianos, ambos finados; y doña [illegible] **Pisano**, de estado soltera, de nacionalidad [illegible], nacida en Nasino, de 33 años de edad, domiciliada en esta seccion, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Pedro Pisano y de doña Camila Delfino, de nacionalidad italianos, ambos tambien finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun

### Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

[illegible]

### Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

[illegible]

... italiano, fallecido en esta ciudad é ignoro la fecha, y de doña Francisca María Solari, italiana, de 50 años edad, de estado viuda, domiciliada en la calle Buxareo, número 69, ocupada en las labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial de Estado Civil.

2307 jl.26

### Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo, á 12 de Julio del año 1894, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Leonardo Rolando**, nacido en esta capital, de estado soltero, de nacionalidad oriental, de 22 años de edad, domiciliado en la calle Madrid núm. 87, de profesion jornalero, y de doña María Rodriguez, de nacionalidad oriental, de estado casada, de 48 años de edad, domiciliada en la calle Madrid núm. 87, de profesion labores; y doña **Concepcion Bachini**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Independencia núm. 81 A, de profesion labores; hija de don Francisco Bachini, italiano, finado; y de doña María Taramasco, de nacionalidad italiana, de estado viuda, de 44 años de edad, domiciliada en la calle Independencia núm. 81 A, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil.

2257 jl.24

En Montevideo, á 14 de Julio del año 1894, á las 3 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Tommasino**, nacido en la provincia de Salerno, de estado soltero, de nacionalidad italiano, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Nueva Palmira núm. 103, de profesion comerciante, hijo de don Angel Tommasino, de nacionalidad italiano, de 56 años de edad, de estado casado, de profesion jornalero, y de doña Teresa Conte, de nacionalidad italiana, de 42 años de edad, de estado casada, de profesion labores y domiciliados ambos en la calle Concordia núm. 80; y doña **Catalina Aspesi**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Nueva Palmira número 103, de profesion labores de su sexo, hija de don Luis Aspesi, de nacionalidad italiano, de [illegible] años de edad, de estado casado, de profesion comercio y de doña Teresa Delmonte, de nacionalidad italiana, de 40 años de edad, de estado casada, de profesion labores y domiciliados ambos en la calle Nueva Palmira núm. 103.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado, por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial de Estado Civil.

2308-jl 26

En Montevideo á 14 de Julio de 1894 á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Mario Pardiani**, nacido en Adorno, provincia de Pavia, de estado soltero, de nacionalidad italiano, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Ejido núm. 8, de profesion zapatero; hijo de don Bautista Pardiani, italiano, finado; y de doña Ana Crossi, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 67 años de edad, residente en Mortare, provincia de Pavia; y doña **María Rimoldi**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Cerrillos, departamento de Canelones, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Minas núm. 202, de profesion labores de su sexo; hija de don Pedro Rimoldi, italiano, finado, y de doña Antonia Seibene, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 40 años de edad, residente en los Cerrillos, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante esta Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de 8 dias como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial de Estado Civil.

2309-jl.26

### Jugado de Paz de la 20 seccion

En el Pantanoso, á los 7 dias del mes de Julio de 1894 y á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Barlos**, de estado soltero, de nacionalidad argentino, nacido en Gualeguaychú (R. A.), de 25 años de edad, domiciliado en la villa del Cerro, de profesion empleado, hijo de don Francisco Barlos, de nacionalidad italiano, finado, y de doña Barbarita Cristalo, de estado viuda, de nacionalidad argentina, de 56 años de edad, domiciliada en Gualeguaychú; y doña **María Anza**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta seccion, pueblo Victoria, de 19 años de edad, domiciliada en el pueblo Victoria, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan José Anza, de estado casado, de nacionalidad español, de 49 años de edad, domiciliado con la contrayente, de profesion jornalero, y de doña Josefa Macasaga, de estado casada, de nacionalidad española, de 47 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por el espacio de ocho dias como lo marca la ley.—*Angel Sena*, oficial del Estado Civil.

2220-jl.20